



# DIARIO DE LOS DEBATES



ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Primer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable  
Unidad de Servicios  
Parlamentarios

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 13 de octubre de 2019	No. 3
--------	--	-------

Sesión Pública Ordinaria del 13 de octubre de 2019  
Presidencia: Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa

## ÍNDICE

• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día.....	1
• Aprobación del Acta anterior.....	1
• Correspondencia .....	3
• Iniciativas .....	4
• Dictámenes .....	40
• Asuntos Generales .....	40
• Clausura de la Sesión .....	45

**DIRECTORIO**  
**Junta de Coordinación Política**

**Dip. Gerardo Peña Flores**  
Presidente

**Dip. Edna Rivera López**  
**Dip. Yahleel Abdala Carmona**  
**Dip. Laura Patricia Pimentel Ramírez**

**Diputados integrantes de la LXIV Legislatura**

**Grupo Parlamentario PAN**

Dip. Gerardo Peña Flores  
Coordinador

Dip. Gloria Ivett Bermea Vázquez  
Dip. Manuel Canales Bermea  
Dip. Héctor Escobar Salazar  
Dip. Nohemí Estrella Leal  
Dip. Félix Fernando García Aguiar  
Dip. Francisco Javier Garza de Coss  
Dip. Javier Alberto Garza Faz  
Dip. María del Pilar Gómez Leal  
Dip. Miguel Ángel Gómez Orta  
Dip. Sara Roxana Gómez Pérez  
Dip. Rosa María González Azcárraga  
Dip. Joaquín Antonio Hernández Correa  
Dip. Alberto Lara Bazaldúa  
Dip. Juan Enrique Liceaga Pineda  
Dip. Karla María Mar Loredo  
Dip. Edmundo José Marón Manzur  
Dip. Sonia Mayorga López  
Dip. Marta Patricia Palacios Corral  
Dip. Juana Alicia Sánchez Jiménez  
Dip. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez  
Dip. Arturo Soto Alemán

**Grupo Parlamentario MORENA**

Dip. Edna Rivera López  
Coordinadora

Dip. Eliud Oziel Almaguer Aldape  
Dip. Carmen Lilia Canturosas Villarreal  
Dip. Esther García Ancira  
Dip. Roque Hernández Cardona  
Dip. Susana Juárez Rivera  
Dip. Ulises Martínez Trejo  
Dip. Guillermina Medina Reyes  
Dip. Rigoberto Ramos Ordóñez  
Dip. Leticia Sánchez Guillermo

**Grupo Parlamentario PRI**

Dip. Yahleel Abdala Carmona  
Coordinadora

Dip. Ma. Olga Garza Rodríguez  
Dip. Florentino Arón Sáenz Cobos

**Representante Movimiento Ciudadano**

Dip. Laura Patricia Pimentel Ramírez

**Secretaría General**

Mtro. Alfonso Guadalupe Torres Carrillo

**Unidad de Servicios Parlamentarios**

Mtro. Ricardo Gómez Piña.

**Departamento del Registro Parlamentario y Diario de los Debates**

Lic. Gloria Maribel Rojas García.

**Versiones Estenográficas**

C. María Elvira Salce Rodríguez  
C. Martha Lorena Perales Navarro  
C. Ana Gabriela Castillo Rosales  
C. Oscar Gabriel Acevedo Montoya

**Diseño de Portada y Colaboración**

Lic. Rogelio Guevara Castillo.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019.

#### SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y aprobación en su caso del Acta **Número 2**, correspondiente a la **Sesión Pública Ordinaria**, celebrada el día 6 de octubre del 2019.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

#### PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA

#### SECRETARIAS: DIPUTADA GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ Y DIPUTADA ESTHER GARCÍA ANCIRA.

**Presidente:** Diputadas y Diputados muy buenas tardes, damos la bienvenida a los ciudadanos y ciudadanas del Municipio de Matamoros, que se encuentran aquí presentes en la galería y que son invitados de la Diputada Ivett Bermea Vázquez, bienvenidos.

**Presidente:** Muy buenas tardes Diputadas y Diputados, solicito a la Diputada Secretaria **Esther García Ancira**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico, existe quórum para iniciar la sesión.

**Secretaria:** Buenas tardes, con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de 35 Diputadas y Diputados.

Por lo tanto, existe quórum legal Diputado Presidente para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

**Presidente:** Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la Diputada **Guillermina Medina Reyes**, justificó su inasistencia a esta Sesión.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se **abre** la presente Sesión Ordinaria, siendo las **doce** horas con **veintiún** minutos, del día **13** de **octubre** del año **2019**.

**Presidente:** Ciudadanos Legisladores y ciudadanas Legisladoras, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **PRIMERO.** Lista de Asistencia. **SEGUNDO.** Apertura de la Sesión. **TERCERO.** Lectura del Orden del Día. **CUARTO.** Discusión y Aprobación del Acta Número 2, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 6 de octubre del presente año. **QUINTO.** Correspondencia. **SEXTO.** Iniciativas. **SÉPTIMO.** Dictámenes. **OCTAVO.** Asuntos Generales. **NOVENO.** Clausura de la Sesión.

**Presidente:** A continuación solicito a la Diputada Secretaria **Gloria Ivett Bermea Vázquez**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número **LXIV-2**, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 6 de octubre del año 2019**, implícitos en el **Acta número 2**.

**Secretaria:** A petición de la Presidencia, se someterá a votación económica la dispensa de lectura íntegra del **Acta Número 1**, correspondiente a la **Sesión Pública y Solemne celebrada el día 1 de octubre del año 2019**, a fin de dar lectura únicamente a los acuerdos tomados en dicha sesión. **EN OBSERVANCIA AL PUNTO**

**DE ACUERDO LXIV-2 DEL DÍA 6 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019, SE DAN A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 6 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, IMPLÍCITOS EN EL ACTA NÚMERO 2, SIENDO LOS SIGUIENTES:-** 1- Se **aprueba** por **unanidad de votos**, el contenido del Acta número 1, correspondiente a la Sesión Pública y Solemne celebrada el 1 de octubre del año en curso. 2- Se **aprueban las siguientes propuestas:** Se **aprueba** por **unanidad de votos**, la Propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se implementa el uso del Sistema Electrónico de Registro de Asistencia y Votación en el Recinto Oficial del Congreso del Estado, para el ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Se **aprueba** por **unanidad de votos**, la Propuesta de Punto de Acuerdo para dispensar la lectura de las Actas de la Asamblea Legislativa en el desarrollo de sus Sesiones. Se **aprueba** por **33 votos a favor y 3 abstenciones**, la Propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se integra la Comisión Instructora de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado. Se **aprueba** por **unanidad de votos**, la Propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se nombra al titular de la Secretaría General de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Se **aprueba** por **unanidad de votos**, la Iniciativa de Decreto con dispensa de turno que reforma el artículo 35 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado libre y soberano de Tamaulipas. Se **aprueba** por **34 votos a favor y 2 abstenciones**, la Iniciativa de Decreto con dispensa de turno mediante la cual se reforma el artículo 35, numeral 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Se **aprueba** por **26 votos a favor, 2 votos en contra y 8 abstenciones**, la Iniciativa de Punto de Acuerdo con dispensa de turno por el cual se hace un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal; al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la

Titular de la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal; así como a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Auto Suficiencia Alimentaria, a la Comisión de Ganadería; a la Comisión de Pesca; a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, para que de forma inmediata ordenen la liberación y restitución de los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación del 2019 destinados al campo y, por otra parte, se modifiquen los fondos y programas productivos para el campo en el Proyecto de Presupuesto 2020. Con relación a los anteriores asuntos se expidieron las resoluciones correspondientes. Es cuanto señor Presidente.

**Presidente:** Esta Presidencia somete a **consideración** del Honorable Pleno el **Acta número 2**, relativa a la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 6 de octubre del presente año**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Hay alguna observación que tengan que hacer, muy bien.

**Presidente:** No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **LXIV-1**, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por: **35 votos a favor** por **unanidad** de los presentes.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Presidente:** Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a las Diputadas Secretarías, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Esther García Ancira**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

**Presidente:** Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la Correspondencia recibida.

**Secretaria:** De la Legislatura de Querétaro, circular número 049/LIX, recibida el 7 de octubre del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá del 4 de octubre de 2019 al 4 de abril de 2020, quedando como Presidenta la Diputada Verónica Hernández Flores. Es cuanto señor Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretaria:** De la Legislatura de Puebla, oficio número 3281/2019, recibido el 8 de octubre del actual, comunicando la elección de la Mesa Directiva que actuará durante el Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio, comprendido del 15 de septiembre de 2019, al 15 de marzo de 2020, quedando como Presidenta la Diputada Josefina García Hernández. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretaria:** De la Legislatura de Tlaxcala, oficios recibidos el 8 de octubre del presente año, comunicando la ratificación de la Diputada Irma Yordana Garay Loreda, como Presidenta de la Junta de Coordinación Política de ese Congreso; así como la elección de la Mesa Directiva que fungirá del 30 de agosto al 15 de diciembre de 2019, quedando como Presidenta la Diputada María Félix Pluma Flores. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretaria:** De la Legislatura de Aguascalientes, circular número 7, recibida el 8 de octubre del actual, comunicando la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional; así como la elección de la Mesa Directiva, quedando como Presidente el Diputado Alejandro Serrano Almanza. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretaria:** De la Legislatura de San Luis Potosí, oficio recibido el 3 de octubre del año en curso, comunicando la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal; así como la Mesa Directiva que fungirá del 15 de septiembre al 15 de diciembre de 2019 y del 1 de febrero al 30 de junio de 2020, quedando como Presidente el Diputado Martín Juárez Córdova. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretaria:** Del Ayuntamiento de Miquihuana, oficio número MMT-045-2019, fechado el 8 de octubre del año en curso, remitiendo Tercer Informe Trimestral, de los avances físico-financieros; de las obras y acciones ejercidas, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, denominado

Ramo 33 (FISM); concernientes al ejercicio 2019. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, remítase a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

**Presidente:** A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados y Diputadas, esta Presidencia tiene registro previo de las Legisladoras y Legisladores Arturo Soto Alemán, Sonia Mayorga López, Gloria Ivett Bermea Vázquez, Juana Alicia Sánchez Jiménez, María del Pilar Gómez Leal, Francisco Javier Garza de Coss, Héctor Escobar Salazar, Ma. Olga Garza Rodríguez y Yahleel Abdala Carmona, Laura Patricia Pimentel Ramírez, Carmen Lilia Canturosas Villarreal y Leticia Sánchez Guillermo, para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si además, alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Esto es para el punto de iniciativas, tengo entendido que ustedes están enlistados para asuntos generales. Es así Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape y Diputado Roque Hernández Cardona. Hasta asuntos generales, perfecto y usted también Diputado, iniciativa.

Antes de dar el turno de la palabra tengo entendido común acuerdo en la Junta de Coordinación Política donde las iniciativas se iban a presentar en un resumen, que no iban a extenderse y bueno por eso aclaro el punto para no interrumpirles en término del tiempo para cuando estén exponiendo la iniciativa.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Arturo Soto Alemán.

**Diputado Arturo Soto Alemán.** Con el permiso de la presidencia. Honorable Pleno Legislativo. Los suscritos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 67 numeral 1, inciso e), 93 y demás aplicables de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO AL PRINCIPIO DE DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE CONVOQUEN, A LA BREVEDAD, A LOS GOBIERNOS LOCALES A UNA CONVENCION NACIONAL HACENDARIA, A FIN DE QUE SE REVISE LA FÓRMULA DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, EN ARAS DE ESTABLECER MECANISMOS PARA FOMENTAR LA RECAUDACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, CON EL OBJETO DE AUMENTAR LA RETRIBUCIÓN DEL ESFUERZO RECAUDATORIO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, al tenor de la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Los ingresos tributarios que percibe el Estado, juegan un papel superior en el diseño y aplicación de políticas públicas. A tres años, del inicio de la actual administración estatal, el titular del Ejecutivo asumió el compromiso de gobernar a favor del bien común de todas y todos los tamaulipecos, enfrentándose al dilema que comúnmente encaran todos los gobernantes: el primero que el Estado necesita más recursos económicos para generar mayor bienestar a las familias tamaulipecas, y el segundo, incrementar los índices recaudatorios de

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

la Entidad. Ahora bien, es importante señalar que uno de los principales ingresos que percibe Tamaulipas, son los recursos federales, los cuales obtiene a través de distintos Ramos, entre ellos el Ramo 28, cuyo carácter principal es resarcitorio, pues tiene como fin, asignar de manera proporcional a la participación de las entidades federativas, en la actividad económica y la recaudación, por tanto, su finalidad es generar incentivos para incrementar el crecimiento económico y el esfuerzo recaudatorio de las entidades. Con relación a lo anterior, cabe exponer que las Participaciones Federales están compuestas por diversos fondos, dentro de los cuales es de referir el Fondo General de Participaciones, el cual se encuentra constituido por el 20% de la Recaudación Federal Participable, siendo éste, el de mayor tamaño comparado con los demás fondos que constituyen el Ramo 28, mediante el cual, de acuerdo a la fórmula establecida en el Artículo 2º de la Ley de Coordinación Fiscal, se reparte a cada Estado la misma cantidad que en términos nominales fue entregada en 2007. En torno a lo anterior, es importante explicar cómo se reparten los diferentes recursos, lo cual se aborda a continuación: El 60% de este diferencial se reparte entre los Estados tomando en cuenta el crecimiento del PIB estatal en el último año con respecto al crecimiento del PIB nacional, así como el tamaño de su población estatal con respecto al total de la población en el país. Con este componente se premia a las entidades federativas cuya economía creció más que en el año anterior. El 30% de la diferencia entre el Fondo General de Participaciones de cada año y el de 2007, se reparte entre las entidades federativas tomando en cuenta el crecimiento promedio en los últimos tres años de la recaudación local en cada entidad con respecto al crecimiento promedio de los últimos tres años del total de las recaudaciones locales en el país, siendo ponderadas por la población estatal y nacional de nueva cuenta. Por último, el 10% restante se reparte tomando en cuenta la recaudación local de impuestos y derechos el año anterior con respecto a lo que recaudó de forma local las demás entidades. Los últimos dos componentes intentan

incentivar la recaudación local de impuestos en los Estados y Municipios, de tal forma que en el mediano o largo plazo se pueda romper la dependencia presupuestaria que tienen las entidades hacia la Federación. De la Interpretación a los Criterios establecidos en la Fórmula de Distribución señalada en artículo 2º. de la Ley de Coordinación Fiscal, se infiere que el Fondo General de Participaciones se distribuye a las entidades federativas de acuerdo a los siguientes indicadores: I) Al monto asignado al FGP en el año de 2007; II) Al crecimiento económico; III) Al esfuerzo recaudatorio de ingresos propios; y, IV) Al tamaño de la población de cada entidad federativa. Con base en lo expuesto, el Fondo General de Participaciones se determinará por cada ejercicio fiscal de la Federación, la cual, en forma provisional, hará un cálculo mensual considerando la recaudación federal participable obtenida en el mes inmediato anterior. A más tardar, dentro de los 30 días posteriores a que el Ejecutivo Federal presente la Cuenta Pública del año anterior a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para su revisión, la Federación determinará las participaciones que correspondan a la recaudación obtenida en el ejercicio, aplicando las cantidades que hubiera afectado provisionalmente a los Fondos y formulará de inmediato las liquidaciones que procedan. Durante los primeros cinco meses de cada ejercicio, las participaciones del Fondo General a que se refiere la fórmula del artículo 2º de la Ley de Coordinación Fiscal, se calcularán provisionalmente en los coeficientes de ejercicios inmediato anteriores, en tanto se cuente con la información necesaria para calcular los nuevos coeficiente. Aunado a lo anterior, cabe hacer notar que los montos a repartir a las Entidades Federativas y los Municipios, dependen de movimientos que impacten la Recaudación Federal Participable, es decir el comportamiento de ISR, IVA y IEPS, desempeño del mercado petróleo y la política fiscal del Gobierno Federal. En ese contexto, la colaboración administrativa en materia fiscal federal es un elemento fundamental de coordinación entre los órganos de gobierno federal y local, siempre bajo un esquema de respeto de las atribuciones constitucionales que corresponden a

cada uno de ellos. Al respecto, me permito referir que en 2015, Tamaulipas celebró el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual establece en su cláusula Décima Novena, los incentivos que percibirá nuestra entidad por las actividades de administración fiscal que realice con motivo de este Convenio, estableciendo en la fracción IX, por la realización de los actos de vigilancia y control del cumplimiento de obligaciones fiscales, señaladas en el artículo 41, 41-A, 41-B del Código Fiscal de la Federación, se participará el 100% de éstas. Por lo que, ante tal circunstancia y con el objeto de hacer crecer la recaudación de impuestos federales, y como consecuencia, recibir una mayor asignación de participaciones, el Gobierno del Estado decidió hacer una inversión millonaria para reformar los mecanismos de cobro para la hacienda pública. La reestructuración del sistema tributario costó más 280 millones de pesos y nuestra presencia recaudatoria de impuestos federales creció en un 1100%, esto generó para el Estado de Tamaulipas en impuestos tributarios un incremento en solo dos años de más de 67 mil millones de pesos, es decir, hoy por cada cuatro pesos que contribuíamos antes, hoy contribuimos con un peso más para la federación y para la bolsa nacional. La estrategia de la citada reestructuración del sistema tributaria, representó un incremento en la recaudación primaria pero también en la secundaria de impuestos federales, trayendo aparejado con ello, un aumento en la captación general de ingresos tributarios por este rubro, por lo que, las acciones implementadas en materia fiscal y administrativa por parte de nuestra Entidad, representaron una oportunidad de crecimiento económico no solo para Tamaulipas, sino también para todo el país. Con base en lo anterior, considerando que al establecer un Fondo de Compensación de los Excedentes Recaudados de Ingresos Tributarios por las Entidades Federativas, se estaría incentivando a los Estados, a elevar sus índices de recaudación de impuestos federales, lo cual incrementaría el monto general de los ingresos participables, y por ende el bienestar de todos los mexicanos. Cabe destacar,

que la presente administración pública logró aumentar su eficiencia recaudatoria, por lo cual, hoy en día, somos la segunda entidad federativa que más aporta a todo el país. Sin embargo, es importante referir que Tamaulipas y otros cuatro Estados, son responsables de generar poco más del 72% de los ingresos Federales, es decir, tres de cada cuatro pesos de todo el dinero que se recibe en el gobierno federal. El Estado ha asumido esto con buena disposición, porque somos solidarios con los Estados que históricamente han sido rezagados, es decir, con entidades federativas que no tienen ventajas competitivas para la producción, aquellos cuya geografía es compleja o aislada, o que no han acumulado capital humano. En Tamaulipas reconocemos que hay Estados que NO PUEDEN generar más riqueza. Pero sabemos que también hay Estados, que NO QUIEREN hacer el esfuerzo que implica recaudar más. Lo que trae como consecuencia una distribución inequitativa por parte de la Federación, toda vez que a Tamaulipas se le devuelve menos de 20% de sus aportaciones, mientras que a entidades federativas como Guerrero, Tlaxcala o Chiapas, se les devuelve casi 7 veces más de lo que aportan a la bolsa Nacional. En ese tenor, la presente acción legislativa tiene por objeto exhortar al Titular del Poder Ejecutivo y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que se convoque a la brevedad a la Convención Nacional Hacendaria, a fin de que se establezcan mecanismos para fomentar la recaudación de las entidades federativas, con el objeto de aumentar la retribución del esfuerzo recaudatorio de nuestro Estado, en el Presupuesto de Egresos 2020, ya que ello fomentaríamos una nueva cultura contributiva, lo cual generaría un marcado aumento en los índices recaudatorios de todas las entidades federativas. Así mismo, se propone exhortar al Congreso de la Unión, a efecto de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se le asigne a Tamaulipas, y el resto de las Entidades Federativas, el monto proporcional al incremento recaudatorio obtenido durante el ejercicio fiscal 2018, resaltando que en este ejercicio, nuestro Estado obtuvo 20.5% de



## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

crecimiento en la recaudación de impuestos tributarios federales. Finalmente es de destacar el círculo virtuoso que representa la acción legislativa para nuestro Estado, para las Entidades Federativas, así como para el Gobierno de la República, ya que, a medida que los Estados incrementen la Recaudación Federal Participable, mayores Ingresos tendrá la Federación, y las entidades federativas que conformamos el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. En virtud de lo anteriormente expuesto, por tratarse de un asunto de urgente resolución, y toda vez que no han constituido las Comisiones de esta Legislatura, con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se somete a la consideración del Pleno Legislativo, su dispensa de trámite para proceder directamente a su discusión y aprobación en su caso, del siguiente proyecto de PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO AL PRINCIPIO DE DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE CONVOQUE, A LA BREVEDAD, A LOS GOBIERNOS LOCALES A UNA CONVENCIÓN NACIONAL HACENDARIA, A FIN DE QUE SE REVISE LA FÓRMULA DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACION, EN ARAS DE ESTABLECER MECANISMOS PARA FOMENTAR LA RECAUDACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, CON EL OBJETO DE AUMENTAR LA RETRIBUCIÓN DEL ESFUERZO RECAUDATORIO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020. **ARTÍCULO PRIMERO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división de Poderes, exhorta al Titular del Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que convoque, a la brevedad, a los Gobiernos Locales a una Convención Nacional Hacendaria, a fin de que se

revise la fórmula de distribución del Fondo General de Participación, en aras de establecer mecanismos para fomentar la recaudación de las entidades federativas, con el objeto de aumentar la retribución del esfuerzo recaudatorio del Estado de Tamaulipas, en el Presupuesto de Egresos 2020.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de manera atenta y respetuosa exhorta al Congreso de la Unión, para que proceda a implementar las acciones legislativas conducentes a fin de crear el Fondo de Compensación de los Excedentes Recaudados de Ingresos Tributarios para las Entidades Federativas, con el objeto de retribuir el esfuerzo recaudatorio del Estado de Tamaulipas, y de aquellos Estados que obtuvieron mayor recaudación de impuestos federales durante el ejercicio fiscal 2018, a fin de que dicho fondo se contemple en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020.

**ARTÍCULO TERCERO.** Remítase el presente Punto de Acuerdo a las Legislaturas de los Estados, para su conocimiento, solicitándoles de manera atenta y respetuosa su adhesión y apoyo a esta acción legislativa. **TRANSITORIO ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias Diputado Arturo Soto Alemán Soto. Honorable Asamblea Legislativa en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones con apoyo a lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como en el Punto de Acuerdo número **LXIV-1** me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado si se autoriza la dispensa de turno de la Iniciativa a comisiones, para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto para resolver sobre la dispensa de turno de la Iniciativa a comisiones.

Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones, por 29 votos a favor y 6 abstenciones.

**Presidente:** En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia somete a su consideración para su discusión la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores, quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota. Algún Diputado o Diputada, desea hacer uso de la palabra.

**Presidente:** Honorable Asamblea, no habiendo participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 22 párrafo 1, inciso c) y 112, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y del Punto de Acuerdo número **LXIV-1**, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de este alto Cuerpo Colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por 29 votos a favor y 6 abstenciones.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

**Presidente:** A continuación tiene el uso de la palabra la Diputada Sonia Mayorga López.

**Diputada Sonia Mayorga López.** Muy buenas tardes tengan todos y cada uno de ustedes, compañeras y compañeros Diputados, con su venia Diputado Presidente. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Las suscritas Diputadas y Diputados integrantes del Parlamento del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 93, párrafos 1, 2, 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este Pleno Legislativo, para presentar Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo al tenor de lo siguiente:

**Exposición de Motivos:** A través del fomento de la actividad agropecuaria, para el óptimo uso de la tierra, se promueven los escenarios idóneos para potenciar el desarrollo rural, con el único propósito de satisfacer las necesidades de la población rural, lo cual es una actividad que se le confiara al Estado, tal como lo señala el artículo 27 fracción XX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El campo genera bienes y servicios que coadyuvan a elevar la calidad de vida de la comunidad rural, por medio de la producción agropecuaria, misma que debe ser protegida para potenciar su desarrollo. Entre los múltiples beneficios que se obtienen del sector agropecuario, se encuentra el cultivo de la tierra a través de los tipos de plantas, semillas y frutos que satisfacen la necesidad de alimentación. Esta actividad del sector agrícola se practica por la humanidad desde el inicio de nuestros tiempos, ya que la producción de alimentos de origen vegetal entrañan una primera necesidad que impacta a la supervivencia de las personas. De ahí que la agricultura constituye uno de los subsectores rurales más importantes, en virtud de que su aportación a la economía estatal se calcula en miles de millones de pesos; ello derivado de esta actividad económica, que optimiza la productividad del suelo, es punta de lanza en Tamaulipas para la producción nacional de distintos cultivos; sin

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

embargo, este vertiente de la economía atraviesa por múltiples problemas a los cuales se les debe hacer frente, con el fin de garantizar los recursos y productos de la tierra. El cambio climático, la competitividad internacional, la contaminación y el agotamiento de minerales del suelo, con algunos de los factores que influyen la producción agrícola, mismos que los trabajadores de la tierra deben enfrentar para rescatar la siembra. En este sentido, la problemática que aqueja a este sector azucarero del Estado, toda vez que diversas plagas están afectando la cosecha de la caña, en aproximadamente el 25% de la producción. Lo anterior, de acuerdo a publicaciones de diversos medios de comunicación, genera pérdidas de más de 500 millones de pesos por temporada, por lo que resultan cantidades alarmantes, que impacta severamente la economía del sector agrícola, en virtud de que son afectados por distintos tipos de plaga. Por tal motivo, resulta necesario de urgente a las autoridades federales, atiendan la situación de los productores azucareros del Estado; por lo que a través de la presente Iniciativa, se solicita su intervención inmediata a fin de mejorar las condiciones para proteger y mejorar la producción de la caña de azúcar. La situación en que se encuentra el ramo azucarero requiere atención, requiere fortalecer las políticas públicas para ayudar a este sector productivo, ya que necesita del apoyo federal a fin de ejecutar acciones técnicas y administrativas que coadyuven a proteger las plagas y enfermedades del campo tamaulipeco. Estamos conscientes de la importancia que reviste el desarrollo rural de Tamaulipas. En la satisfacción alimentaria de la nación y del fortalecimiento económico tanto del Estado como del país. Por tal motivo, es necesario otorgarle sustentabilidad y bienestar a las tierras; en este caso, protegiendo la zona cañera de la entidad. La relevancia de la producción de azúcar radica en el interés general de los tamaulipecos y de los mexicanos en su consumo y nuestro Estado es parte importante de dicha satisfacción, de ahí la especial atención a esta premisa. El ramo azucarero de Tamaulipas necesita apoyo, pues el azúcar forma parte de la canasta básica de los mexicanos. Por tal motivo, debemos emprender las acciones conducentes

para enfrentar la crisis que aqueja a este sector. En conclusión, el presente Punto de Acuerdo constituye un mecanismo, con el objeto de proteger y apoyar el cultivo de caña de azúcar, mediante la implementación de planes y programas más efectivos para combatir las plagas que aquejan la siembra cañera, generando así mejores condiciones agrícolas a los productores de este sector. Atendiendo a la naturaleza del asunto que nos ocupa, se solicita la dispensa de turno a Comisiones, con fundamento en los artículos 93 y 148 de la Ley Interna de este Congreso, a fin de que sea votada y aprobada en esta misma sesión. Con lo expuesto con antelación, se somete a consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, para su discusión y aprobación en su caso, la presente iniciativa a través del siguiente proyecto de: **Punto de Acuerdo. Único.** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto de los ámbitos de competencia, exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México y a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que se implementen las acciones conducentes para atender y apoyar la problemática de plagas que aquejan a este sector cañero de Tamaulipas. En aras de rescatar y conservar la agroindustria de la azúcar. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. Atentamente. Por una Patria ordenada, generosa y una vida mejor digna para todos. Es cuanto señor Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias Diputada.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a Comisiones, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 148, párrafos 1, 2, 3 y 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **LXIV-1**, me permito someter a la consideración de este Cuerpo Colegiado, si se

autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones. Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de este alto Cuerpo Colegiado, emitamos el sentido de nuestro voto para resolver sobre la dispensa y el turno de la iniciativa a comisiones.

Se cierra el sistema de votación.

**Presidente:** Compañeros Legisladores ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones por 35 votos a favor, por **unanimidad** de los presentes.

**Presidente:** En tal virtud con fundamento en lo dispuesto en el artículo 148, párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta presidencia somete a su consideración para su discusión la iniciativa de punto de acuerdo que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores, quienes deseen intervenir en el debate favor de indicármelo para que la secretaría tome nota.

Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra.

Diputada Edna es a favor o en contra.

Alguien más, se cierra la lista de oradores.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra la Diputada Edna Rivera López.

**Diputada Edna Rivera López.** Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, Diputado Presidente, con su venia, compañeras y compañeros Diputados. En nombre del Grupo Parlamentario de MORENA damos nuestro posicionamiento respecto a la plaga en el sector cañero. Resaltamos la importancia del apoyo al campo de manera integral, como lo contempla la cuarta transformación encabezada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, que con

gran sensibilidad ha atendido las necesidades del sector campesino del país. En la actualidad se procura la manera más efectiva para que el apoyo llegue al campo, directamente a los productores, evitando la intermediación que en tiempos pasados se prestó a la corrupción y en consecuencia con esto hacer más productivo el campo. Lo anterior, es muy importante, toda vez que la región del Estado de Tamaulipas es de las zonas productoras de caña más importantes a nivel nacional. Con los nuevos apoyos al campo proyectados por la cuarta transformación de la vida pública del país se erradicará el desvío de los recursos al campo. Es cuanto.

**Presidente:** Muy bien. Honorable Asamblea, al no haber más participaciones esta presidencia en términos de lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 1, inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y del Punto de Acuerdo número **LXIV-1**, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

**(se abre el sistema electrónico)**

Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida el proyecto de resolución ha sido **aprobado** por 35 votos a favor, por **unanimidad** de los presentes.

En consecuencia expídase la resolución correspondiente.

**Presidente:** A continuación se le concede el uso de la palabra a la Diputada Gloria Ivett Bermea Vázquez.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Diputada Gloria Ivett Bermea Vázquez.** Muy buenas tardes a todos, con su permiso señor Presidente. HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local; así como los artículos 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b ), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO**, al tenor de la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** La innovación es el proceso por el cual se logra cambiar significativamente un producto, un servicio o un proceso, que teniendo por resultado un mayor valor agregado, y una ventaja en entornos complejos y altamente competitivos. La Ciencia, la Tecnología y la Innovación, constituyen un medio idóneo y esencial para explicar, controlar y cambiar al mundo. Y en particular la innovación actualmente es un concepto sumamente relevante en la *sociedad del conocimiento*; ya que ésta demanda formas vanguardistas para generar, compartir y hacer disponible todo conocimiento que mejore la condición humana. Es por ello que se requiere de esfuerzos institucionales en todos los ámbitos de Gobierno, para que los avances en innovación lleguen a todos. En consonancia con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, muchos países y empresas están impulsando agendas de innovación, con el firme propósito de que las personas, mediante sus ideas o invenciones puedan crear nuevos productos, diseños, procesos, servicios, métodos u organizaciones que generen valor económico o social de manera sostenible. En este consenso de criterios, la Globalización, como un proceso en marcha que afecta a todos los países, tiene especial relevancia desde que integra a la innovación como uno de sus elementos dinamizadores. Colocar por tanto a la innovación en

la agenda pública, significa sentar las condiciones para enfrentar con mayor capacidad de respuesta los desafíos, y a su vez aprovechar las oportunidades de un mundo cada vez más interconectado. El desarrollo social y económico de nuestra sociedad depende de una reinvencción inteligente. Con base en lo anterior, es oportuno señalar que resulta esencial establecer un ecosistema que promueva la capacidad para innovar, en el cual los gobiernos tengan una mayor participación a través de leyes, políticas y acciones que estimulen y salvaguarden la creatividad de las niñas, los niños, los jóvenes, los adultos y las organizaciones en general. En Tamaulipas, como en gran parte de los Estados del País, se han llevado a cabo acciones en aras de la innovación. Una de ellas es precisamente la conformación del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (PED), el cual contempla, desde distintas vertientes, el impulso a la innovación, ciencia y tecnología. En uno de sus Ejes establecen *"Fortalecer al Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología, así como la asignación de mayores recursos a la investigación científica y tecnológica,"* Desde el Eje Económico, propone *incrementar la productividad y pertinencia en los proyectos y acciones de investigación científica y aplicada en la tecnología y la innovación.* Todas estas líneas de acción están enfocadas a favorecer una sociedad del conocimiento y creativa, que apunten el desarrollo de nuestra economía de una manera integral, sostenida e incluyente. Las Diputadas y Diputados de este Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, consideramos de la más alta prioridad ampliar la esfera competencial de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que es como actualmente se denomina, y que figura en el catálogo de las comisiones ordinarias de este Congreso, a fin de que conozca y resuelva sobre asuntos legislativos relacionados con la innovación. De esta manera, el Congreso de Tamaulipas contaría con una Comisión de Innovación, Ciencia y Tecnología, similar a la que funge en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, y a 12 Congresos locales, donde ya instauraron una Comisión que se dedica a analizar y discutir las acciones legislativas para promover la innovación y

el desarrollo de la ciencia y la tecnología. Las y los legisladores de esta fuerza política, garantizamos que, con leyes, y acciones de gobierno adecuadas y coordinadas, se puede contribuir a crear el ecosistema que potencialice la innovación, la ciencia y la tecnología en nuestro Estado, y que esto incidirá positivamente en los indicadores socioeconómicos, en beneficio de la sociedad tamaulipeca. Es importante señalar que la Reforma Constitucional en Materia Educativa, aprobada este año, reconoce como un derecho fundamental de las personas, para garantizar su pleno desarrollo, el acceso, uso y desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación. De igual manera, esta Reforma le confirió al Congreso de la Unión la facultad expresa para legislar en materia de ciencia, tecnología e innovación, así como para integrar y consolidar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Atendiendo a la naturaleza del asunto que nos ocupa, se solicita la dispensa de turno a Comisiones, con fundamento en los artículos 93 y 148 de la ley Interna de este Congreso, a fin de que sea votada y, aprobada en esta misma sesión. Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 35, NUMERAL 2, INCISO i) DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 35. 1. . . . (Queda igual) 2. Las Comisiones Ordinarias a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la legislación pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado, son las siguientes: a) A la h) .... (Quedan igual). i) Innovación, Ciencia y Tecnología; j) a la a d) .... (Quedan igual). 3. al 4 .... (Quedan igual). TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Atentamente Por Una Patria Ordenada y Generosa y una Vida Mejor y más digna para todos,

integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Es cuanto señor Presidente.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148, párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **LXIV-1**, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

**(se abre el sistema electrónico)**

Diputado Garza Faz, su votación.

Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones por 35 votos a favor, por unanimidad de los presentes.

**Presidente:** En tal virtud con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta presidencia somete a su consideración para su discusión la iniciativa que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores, quienes deseen intervenir en el debate favor de indicármelo para que la secretaría tome nota.

Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Presidente:** Honorable Asamblea, no habiendo participaciones esta presidencia en términos de lo dispuesto por los artículos 22, párrafo 1, inciso c) y 112, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como el Punto de Acuerdo número **LXIV-1**, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia, para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto a fin de que los integrantes de esta alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

**(se abre el sistema electrónico)**

Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida el proyecto de resolución ha sido **aprobado** por **35** votos a favor, por **unanimidad** de los presentes.

En consecuencia expídase el Decreto correspondiente.

**Presidente:** A continuación tiene el uso de la palabra la Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.

**Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.** Saludo con afecto a los medios de comunicación y a todos los aquí presentes. Con su venia Diputado Presidente. Los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA

AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA Y POLÍTICA DE LOS MUNICIPIOS, SOLICITA ATENTAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS DE AQUELLOS MUNICIPIOS DEL ESTADO QUE POR SUS CIRCUNSTANCIAS CLIMÁTICAS Y GEOGRÁFICAS LO AMERITE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, ATIENDAN LOS PROBLEMAS DE INUNDACIÓN QUE EVENTUALMENTE SUELEN PRESENTARSE DERIVADO DE PRECIPITACIONES PLUVIALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN EN FORMA PERIÓDICA DE ACCIONES DE DESAZOLVE Y DRAGADO DE DRENES Y CANALES DE DESAGÜE, A LA LUZ DE LO DISPUESTO EN LAS LÍNEAS DE ACCIÓN CONTENIDAS EN LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO, al tenor de la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** Una de las problemáticas que más ha afectado a la población de algunos municipios de Tamaulipas, en especial Reynosa, sobre todo en temporadas de lluvia, ha sido la inherente a inundaciones que suelen propiciarse en algunos sectores de la mancha urbana de éstos, por ser necesario llevar a cabo la limpieza, desazolve y dragado a fondo de drenes y canales de agua. Lo anterior, en virtud de que esta problemática genera serios problemas de movilidad urbana, pues hace imposible transitar a la población por algunas vialidades, en las que el estancamiento del agua suele durar varios días, después de una precipitación. Ello genera también graves riesgos para la salud, toda vez que estos estancamientos pluviales suelen desencadenar un grave impacto al medio ambiente, así como un sinnúmero de enfermedades transmitidas por vector, como es el caso del dengue, chikungunya y zika. Se tiene conocimiento que los Ayuntamientos que suelen enfrentar esta problemática con regularidad debido a las condiciones climáticas y de su ubicación geográfica, entre otras, han desplegado esporádicas acciones para atender la misma, sin embargo esto no ha sido suficiente para resolver el problema en su justa dimensión, en la mayoría de los casos. De hecho, en las recientes lluvias que se presentaron en los municipios, en especial Reynosa, se volvió a observar la

obstrucción de la circulación pluvial, propiciando desbordes y estancamientos de agua en algunas zonas, lo que deja entrever que hace falta redoblar esfuerzos en la prestación de los servicios municipales y también por parte de la Comisión Nacional del Agua, inherentes a la atención de esta situación. Cabe señalar que los gobiernos municipales, así como también la Comisión Nacional del Agua, tienen competencia para atender y solucionar este problema, a la luz de lo dispuesto por el marco constitucional y legal, principalmente mediante la implementación de acciones y programas preventivos para ese efecto. En ese sentido, es urgente que los Ayuntamientos en coordinación con el citado organismo de la federación, en el marco de la esfera de sus competencias, desplieguen acciones en forma periódica y sistemática para atender la limpieza y desazolve de los drenes y sus cauces, además de generar áreas de vertedero. De manera específica, se requiere que dichas autoridades hagan especial énfasis en la realización de las siguientes acciones permanentemente: Concluir y rehabilitar los cárcamos que actualmente no operan y retirar las obstrucciones que se restringen en áreas hidráulicas de los drenes. Mejorar el servicio de recolección de basura, para evitar que sea depositada en lugares donde al obstruir el libre paso del agua, contribuye a ocasionar inundaciones. Dar mantenimiento sistemático a las condiciones físicas, mecánicas y eléctricas de todos los elementos del sistema de drenes a fin de que la red de drenaje pluvial pueda operar en forma integral. Una revisión de las condiciones de capacidad de descarga final de la red actual de drenaje pluvial. Llevar a cabo la revisión y en su caso ajuste de la capacidad de la red de drenaje pluvial de la ciudad, complementándola con las obras que resulten necesarias. Por otra parte, es un común denominador en los Planes Municipales de Desarrollo, en los rubros de Planeación y Desarrollo Urbano, el establecimiento de acciones para mejorar y rediseñar el drenaje pluvial, por lo que deben potencializarse las acciones para ese propósito, lo cual constituye una premisa en torno al bien común de la ciudadanía tamaulipeca.

Finalmente, es de señalarse que el presente exhorto va dirigido a las autoridades de los municipios que tienen una mayor incidencia frente a la problemática que motiva la presente acción legislativa. En virtud de lo expuesto, solicito la dispensa de trámite legislativo, con fundamento en lo previsto por el artículo 148 de la propia ley que rige nuestra organización y funcionamiento internos, a efecto de que sea discutida y aprobada, en su caso, por este Alto Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO ÚNICO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía administrativa y política de los Municipios, solicita atentamente a los Ayuntamientos de aquellos municipios del Estado que por sus circunstancias climáticas y geográficas lo amerite, así como a la Comisión Nacional del Agua, para que en el ámbito de su competencia, atiendan los problemas de inundación que eventualmente suelen presentarse derivado de precipitaciones pluviales, mediante la implementación en forma periódica de acciones de desazolve y dragado de drenes y canales de desagüe, a la luz de lo dispuesto en las líneas de acción contenidas en los planes municipales de desarrollo. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición, y se comunica a los Ayuntamientos del Estado para los efectos conducentes. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputada Juanita Sánchez.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148, párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **LXIV-1**, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.



## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

**(se abre el sistema electrónico)**

Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, ha sido **aprobada** la dispensa de turno a comisiones por **34 votos a favor y 1 abstención**.

**Presidente:** En tal virtud con fundamento en lo dispuesto en el artículo 148, párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta presidencia somete a su consideración para su discusión la iniciativa de punto de acuerdo que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores, quienes deseen intervenir en el debate favor de indicármelo para que la secretaría tome nota.

Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra.

Diputada Olga a favor o en contra.

Diputado Ulises Martínez Trejo, a favor o en contra, se abstuvo, pero va a intervenir, en pro o en contra.

Alguien más desea hacer uso de la palabra.

Se cierra la lista de oradores.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Ulises Martínez Trejo.

**Diputado Ulises Martínez Trejo.** Buenas tardes señor Presidente, y compañeros Diputados. En este momento yo hago ahora sí que el punto importante sobre lo que la compañera Diputada quiere realizar verdad, de que se limpien los canales pero antes de poder pedir un proyecto como eso es importante

que revisemos, que se haga un Punto de Acuerdo para revisar las cuentas de COMAPA, porque COMAPA tiene el dinero suficiente para poder realizar esos proyectos y más proyectos para el beneficio de las ciudades más importantes de Tamaulipas, como es Reynosa, Tamaulipas, ¿por qué hago este comentario?, porque cuando una persona, en una casa se vence el agua el día de hoy, al otro día ya agrega un cobro para reconexión de los habitantes, pero cuando vas a pagar ahí no viene en el recibo ese cobro, viene en el sistema y a ¿dónde va a dar ese dinero?, o sea COMAPA tiene el dinero para poder hacer muchos proyectos como lo que presentó la compañera Diputada, pero es importante primero que se revisen las cuentas de COMAPA, ¿dónde está el dinero?, porque si se quiere hacer un proyecto como ese, hay que revisar bien ¿dónde está cayendo ese dinero?, porque si Reynosa, Tamaulipas, se inunda y tiene muchos problemas de drenaje, de que no hay desagüe, es importante que se verifique ¿en qué se está distribuyendo el dinero?, porque COMAPA sí tiene el dinero suficiente para poder sacar adelante esos proyectos y es importante que tomemos en cuenta eso, por eso Reynosa tiene esos problemas. Gracias.

**Presidente:** Perdón Diputado es para rectificación de hechos, bien por rectificación de hechos tiene el uso de la palabra el Diputado Garza de Coss.

**Diputado Francisco Javier Garza de Coss.** Gracias, con la venia de la Mesa Directiva. La situación en la cuestión de la limpieza de drenes, de canales le corresponde en este caso a la Comisión Nacional del Agua, pero para eso tiene que haber una solicitud de parte de los Ayuntamientos, se forman normalmente, se deben de formar comités o se forman comités por medio de Protección Civil, en el cual hay representantes también, puede haber representantes de COMAPA que no le compete en forma directa o sea donde se está viendo la situación y la prevención sobre todo en ciudades fronterizas donde tenemos más problema de la cuestión donde tenemos drenes, canales, arroyos, que rodean la Ciudad, entonces

aquí la cuestión es de que no tiene competencia en forma directa a lo aludido por el compañero, lo que si tenemos que ir viendo de que bien lo dijo la compañera Juanita, las reuniones no solamente deben de ser esporádicas, tienen que ser en forma continua y sobre todo quien es responsable de la convocación es Protección Civil, en el cual es el que preside ese tipo de reunión para que no nada más estemos pensando cada vez que vienen temporadas de lluvia o también situaciones en la cuestión de que por medio del cambio climático nos afecte en forma directa y no seguir malgastando el dinero sobre todo cuando andamos viendo la situación y la desgracia de muchos ciudadanos, no solamente en Reynosa sino en otros municipios donde se vive el mismo problema cada año. Es cuanto gracias.

**Presidente:** Gracias Diputado, tiene el uso de la voz la Diputada Olga Garza Rodríguez.

**Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez.** Buenas tardes, con su venia señor Presidente, compañeros esta situación que nuestra compañera Juanita acaba de describir, es una situación que la hemos vivido todos los habitantes de Reynosa, hago alusión a Reynosa, porque soy de allá y porque la compañera lo dijo, se nombró a Reynosa, definitivamente no es problema de COMAPA compañero discúlpeme, pero no es así, el problema es de la Comisión Nacional del Agua, porque Comisión Nacional del Agua no permite que los municipios hagan su trabajo, lo digo porque fui regidora en el Ayuntamiento de Reynosa, porque vivimos una inundación muy fuerte en ese tiempo en que yo fui regidora, y Comisión Nacional del Agua, no respondió a los llamados del municipio, por lo tanto estoy de acuerdo en lo que la compañera Juanita acaba de decir, esa iniciativa, en Reynosa tenemos el Río Bravo, el canal Anzaldúas, el canal Rodhe, el Dren de las Mujeres, etcétera, etcétera, estamos rodeados de agua, casi, casi Venecia, pero no es así, cuál es el problema, que cada vez que hay inundaciones, cada vez que hay lluvia estamos con problema de inundación, estoy completamente de acuerdo en que se haga

esta iniciativa, porque Reynosa lo necesita y no nada más Reynosa, yo creo que las ciudades fronterizas sobre todo en el Río Bravo, en donde también hace mucha falta la limpieza, si vamos a Reynosa es una vergüenza que veamos el canal Anzaldúas como está lleno de hierba y Comisión Nacional del Agua, no haga absolutamente nada por hacer esa limpieza, si quiera para que se vea bonita la ciudad. Gracias.

**Presidente:** Al no haber más participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 22 párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y del Punto de Acuerdo número **LXIV-1**, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

**Presidente:** Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

**(Se realiza la votación en el término establecido).**

**Presidente:** Diputada María del Pilar Gómez Leal, bien.

Diputada Edna a favor o en contra.

Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por **34 votos a favor y 1 abstención.**

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María del Pilar Gómez Leal.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Diputada María del Pilar Gómez Leal.** Buenas tardes a todos. Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Legislatura, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren tanto la Constitución de nuestro Estado como la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, A EFECTO DE QUE CONSIDEREN QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020, NO SE REDUZCAN LOS RECURSOS PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS AYUNTAMIENTOS ESPECÍFICAMENTE, EN TEMAS DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE,** al tenor de la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en el artículo 4o, que: "Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines." También el 28 de julio de 2010, a través de la Resolución 64/292, la Asamblea General de las Naciones Unidas, reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos. Al respecto, la fracción III del Artículo 15 de nuestro máximo ordenamiento jurídico señala que corresponderá a los municipios la función y los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales. Como todos

sabemos, y lo acabamos de mencionar, el tema del agua es una responsabilidad compartida entre federación, estados y municipios; sin embargo, este último orden de gobierno tiene la responsabilidad referente al agua potable que llega día a día a nuestros hogares; no obstante, es el ente que menos recursos posee para brindar este servicio. Como bien estamos enterados, en muchos municipios de nuestro Estado se presenta a diario problemas con el agua potable. El pasado 10 de septiembre se presentó en la Cámara de Diputados, por parte del titular del poder ejecutivo federal, el proyecto de presupuesto de egresos de la federación para el año 2020, en el cual se observan importantes disminuciones en los rubros de agua potable y alcantarillado, así como una reducción importante en los Subsidios de Administración del Agua y Agua Potable para Tamaulipas. Como lo ha expresado el LICENCIADO FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA, gobernador constitucional de nuestro Estado, Tamaulipas es la segunda entidad federativa que más impuestos recauda para la federación, por lo que solicitamos únicamente lo justo para nuestro Estado, y que los proyectos de la actual administración pública Estatal y de las administraciones públicas municipales que han emprendido a fin de solucionar la problemática del agua continúen ejerciéndose, para lograr en un futuro que ningún tamaulipeco se quede sin agua potable. Por lo antes expuesto, solicitamos de manera respetuosa a la Cámara de Diputados, que consideren realizar las modificaciones pertinentes, a fin de que los recursos que son destinados para estas causas no disminuyan; y en su caso, atendiendo las recomendaciones de los organismos internacionales, propongan un incremento a estos rubros, ya que todos necesitamos a diario de este líquido vital. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de un asunto de urgente resolución, sometemos a la consideración de este alto cuerpo colegiado, solicitando su dispensa de trámite, en el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se exhorta de manera atenta y respetuosa a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a efecto de que consideren que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, no se reduzcan los recursos para las entidades federativas y los ayuntamientos, específicamente en temas de infraestructura de agua potable. **TRANSITORIOS ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Sírvase a Informar a esta Legislatura de las acciones realizadas derivadas del presente Punto de Acuerdo. Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los trece días del mes de octubre del dos mil diecinueve. Atentamente Por una Patria Ordenada y Generosa y una Vida mejor y Más Digna para Todos. Los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Gracias, es cuanto Diputado.

**Presidente:** Gracias Diputada. Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **LXIV-1**, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la Iniciativa a Comisiones.

**Presidente:** Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

**(Se realizará la votación en el término establecido).**

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Compañeros Legisladores y Legisladoras ha sido aprobada la dispensa de turno

a comisiones por 26 votos a favor; y, 9 abstenciones.

**Presidente:** En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

**Presidente:** Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

**Presidente:** No habiendo participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 22 párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y del Punto de Acuerdo **LXIV-1**, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

**Presidente:** Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

**(Se realiza la votación en el término establecido).**

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por: **26 votos a favor; y 9 abstenciones.**

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Javier Garza de Coss.

**Diputado Francisco Javier Garza de Coss.**

Saludo con gusto al público presente, a los medios de comunicación que nos apoyan con la difusión, con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Los suscritos Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren el artículo 64, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como los numerales 67 y 93, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO**, permitiéndome presentar un resumen de la misma solicitando que su contenido íntegro se registre en el diario de los debates, misma que realizo al tenor de la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el artículo primero, párrafo quinto, lo siguiente: "Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, las religiones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga como objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas". En este orden de ideas, considero preciso señalar que la interdicción se entiende como la restricción de la actitud jurídica de la sanción civil añadida a la penal. En este tenor está claro que con el juicio de interdicción se viola de manera flagrante los derechos humanos de las personas con discapacidad en virtud de que con su tramitación se le despoja una serie de derechos como lo son decidir dónde vivir, disponer libremente de sus bienes o celebrar cualquier tipo de contrato abrir una cuenta en el banco, incluso se les prohíbe convivir en sociedad, entre muchas otras facultades que les quita con dicho juicio. Ahora bien, con base en la Constitución y la Convención de los derechos

de las personas con discapacidad, considero la figura de interdicción que señala el Código Civil, resulta inconstitucional, toda vez que representa una muerte civil y discriminatoria para las personas con discapacidad, tanto intelectual como psicosocial que las ha desterrado de la participación social, así como relegado a un mundo desde donde ven de lejos como las decisiones sobre la propia vida, son torturadas por otras personas, en base con los argumentos antes expuesto es de suma importancia que el Congreso del Estado realice reformas a la Ley Civil, con el objeto de suprimir de dicho ordenamiento la figura jurídica mal llamada interdicción, toda vez que está lejos de ser un mecanismo protector para el beneficio de las personas con discapacidad, resulta una violación grave a los derechos humanos de estas personas ya que dicha figura presupone un prejuicio grave y desproporcionado para el ejercicio y goce de dichos derechos. En virtud de que no existe un efecto, más dañino para una persona que el quitarle el derecho y la capacidad de decidir, por lo que es de suma urgencia que el ordenamiento civil antes mencionado se armonice con la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, aunado a que dicha figura ya fue declarada inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, lo que se puede consultar en el amparo número 1368/2015, de fecha 13 de marzo de 2019, en este tenor la presente acción legislativa tiene por objeto reformar diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, con relación a la figura jurídica de interdicción y adicionar el Capítulo 4 denominado de la capacidad jurídica y del Estado, así como los artículos 10 Bis, 10 Ter y 10 Quater de los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tamaulipas, por lo antes expuesto las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional sometemos a consideración de este Alto Cuerpo Colegiado para su estudio y dictamen lo siguiente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL, SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 19, 277 FRACCIÓN III, 420 FRACCIÓN II, 431, 433, 441 Y 2723 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y SE ADICIONA EL CAPÍTULO IV**

**DENOMINADO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA Y DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 10 BIS, 10 TER Y 10 QUATER, A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. TRANSITORIO ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 13 de octubre de 2019. Por una Patria Ordenada y Generosa y una Vida mejor y más Digna para Todos. Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Porque en Tamaulipas, vamos con el cambio hacia adelante. Es cuanto Presidente.

**Se inserta la iniciativa íntegramente: "HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. PRESENTE.**

Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren el artículo 64, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como los numerales 67 y 93, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO**, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el artículo primero, párrafo quinto, lo siguiente:

*"Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, las religiones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas".*

Por su parte, diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, señalan que el estado de interdicción constituye una restricción a la capacidad jurídica de las personas, lo que resulta

violatorio de los derechos humanos consagrados en nuestra Carta Magna; de ahí que dicho ordenamiento jurídico debe armonizarse a la reforma constitucional del 2011, en materia de derechos humanos.

En este orden de ideas, es preciso señalar que la interdicción, se entiende como la restricción de la aptitud jurídica de la persona, derivada de sanción civil, añadida a la penal.

De la misma manera, se define como el estado en que deviene a la persona que se le declara incapaz de determinados actos de la vida civil, y que es, por ello, privada de la administración de su persona y bienes.

Por ello, en la legislación procesal civil de nuestro estado, se establece el juicio de interdicción, el cual consiste en el trámite que se realiza ante un juzgado de lo familiar, con el objeto de proteger derechos y bienes de una persona mayor de 18 años; y que padezca de discapacidad mental, misma, que no le permite ejercer por sí mismo sus derechos, por lo tanto, requiere de alguien que lo represente desde el punto de vista civil.

Tradicionalmente, dicho juicio se promueve cuando personas mayores de 18 años, pierden la capacidad para manejarse en forma autónoma por algún padecimiento o discapacidad física o mental, dadas las limitaciones o alteraciones que les genera su condición.

En este tenor, está claro que con el juicio de interdicción, se violan de manera flagrante los derechos humanos de las personas con discapacidad, en virtud de que, con su tramitación, se les despoja de una serie de derechos como lo son: decidir dónde vivir, disponer libremente de sus bienes o celebrar cualquier tipo de contrato, abrir una cuenta en el banco, incluso, se les prohíbe convivir en sociedad, entre muchas otras facultades.

En este orden de ideas, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en su artículo 3 y 12 establece:

**"Artículo 3.** Los principios de la presente Convención serán:

a). *El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar*

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

las propias decisiones, y la independencia de las personas.

b). La no discriminación.

c). La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad.

**Artículo 12.** Igual reconocimiento como persona ante la ley

Los Estados partes, reafirman que las personas con discapacidad tienen derecho en todas partes al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Los Estados Partes reconocerán que las personas con discapacidad tienen capacidad jurídica en igualdad de condiciones con las demás en todos los aspectos de la vida.

Los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para proporcionar acceso a las personas con discapacidad al apoyo que puedan necesitar en el ejercicio de su capacidad jurídica.

Los Estados Partes asegurarán que todas las medidas relativas al ejercicio de la capacidad jurídica se proporcionen salvaguardias adecuadas y efectivas para impedir los abusos de conformidad con el derecho internacional en materia de derechos humanos.

Esas salvaguardias asegurarán que las medidas relativas al ejercicio de la capacidad jurídica respeten los derechos, la voluntad y las preferencias de la persona, que no haya conflicto de interés ni influencia indebida, que sean proporcionales y adaptadas a las circunstancias de la persona, que se apliquen en el plazo más corto posible y que estén sujetas a exámenes periódicos por parte de una autoridad o un órgano judicial competente, independiente e imparcial.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el presente artículo, los Estados Partes tomarán todas las medidas que sean pertinentes y efectivas para garantizar el derechos de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, a ser propietarias y heredar bienes, controlar sus propios asuntos económicos y tener acceso en igualdad de condiciones a préstamos bancarios, hipotecas y otras modalidades de crédito financiero, y velar porque las personas con discapacidad no sean privadas de sus bienes de manera arbitraria."

Del análisis de los preceptos constitucionales y convencionales antes mencionados, se considera

que la figura de interdicción señalada en el Código Civil resulta inconstitucional; toda vez que es discriminación para las personas con discapacidad, pues los limita en la toma de decisiones respecto a sí mismos.

La Convención antes referida, establece que se debe entender como discriminación por motivos de discapacidad, *cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad, que tenga como propósito obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de cualquier otro tipo, incluyendo todas las formas de discriminación.* Con base en los argumentos antes expuestos, es de suma importancia que esta Soberanía reforme la ley civil, con el objeto de suprimir de dicho ordenamiento la figura jurídica denominada "interdicción", toda vez que esta, lejos de ser un mecanismo protector para beneficio de las personas con discapacidad, es una violación grave a los derechos humanos de estas personas.

Ello, en virtud a que esta figura constituye un perjuicio grave y desproporcionado para el ejercicio y goce de tales derechos, por lo que es de suma urgencia, que el ordenamiento civil se armonice con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Lo anterior, aunado a la declaratoria de inconstitucionalidad de dicha figura, emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 13 de marzo del 2019 en el juicio de amparo número 1368/2015.

En este tenor, la presente acción legislativa, tiene por objeto reformar diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, con relación a la figura jurídica de interdicción; y adicionar el capítulo IV denominado "DE LA CAPACIDAD JURÍDICA Y DEL ESTADO", así como los artículos 10 bis, 10 ter y 10 quater, de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tamaulipas.

Por lo anteriormente expuesto, las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sometemos a la consideración de

este alto cuerpo colegiado, para su estudio y dictamen, la siguiente:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL, SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 19, 277 FRACCIÓN III, 420 FRACCIÓN II, 431 SEGUNDO PÁRRAFO, 433, 441 Y 2723 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y SE ADICIONA EL CAPÍTULO IV DENOMINADO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA Y DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 10 BIS, 10 TER Y 10 QUATER, A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

**CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS**

**ARTÍCULO 19.-** La minoría de edad y cualquier incapacidad establecida por la ley, constituyen restricción a la capacidad jurídica; pero los incapaces pueden ejercer derechos y contraer obligaciones por medio de sus representantes.

**ARTÍCULO 277.-** Los alimentos comprenden:

III. Con relación a las personas con algún tipo de discapacidad, lo necesario para lograr, en lo posible, su rehabilitación;

**ARTÍCULO 420.-** Tienen incapacidad natural y legal:

II.- Los mayores de edad con discapacidad intelectual; y

**ARTÍCULO 431.-** Si al cumplirse ésta continuare el impedimento, el incapaz se sujetará a la nueva tutela, en el que será oído también el tutor anterior.

**ARTÍCULO 433.-** El cargo de tutor de los incapaces a que se refieren las fracciones II y IV del artículo 420, durará el tiempo que subsista la **incapacidad**, cuando sea ejercido por los descendientes o por los ascendientes. El cónyuge tendrá obligación de desempeñar ese cargo mientras conserve su carácter de cónyuge. Los extraños que desempeñen la tutela de que se trata tienen derecho de que se le releve de ella a los diez años de ejercerla.

**ARTÍCULO 434.-** El cargo de que habla el artículo anterior no cesará sino por la muerte del incapacitado o por sentencia definitiva.

**ARTÍCULO 441.-** El padre o la madre que ejerza la patria potestad respecto de un hijo **menor de edad o mayor de edad con una discapacidad severa**, por incapacidad intelectual, puede designarle tutor testamentario, si el otro progenitor ha fallecido o está imposibilitado legalmente para ejercer la tutela.

**ARTÍCULO 2723.-** Las personas que presenten discapacidad auditiva y del habla, que sepan escribir, podrán aceptar o repudiar la herencia, si no saben escribir, podrá decidir que lo apoye un tutor designado para el caso.

**LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**

**CAPÍTULO IV**

**DE LA CAPACIDAD JURÍDICA Y DEL ESTADO**

**Artículo 10 Bis.** El Estado reconoce la capacidad jurídica de las personas con discapacidad; para lo cual, garantizará que dichas personas cuenten con el apoyo centrado en sus propias capacidades y en la eliminación de los obstáculos del entorno, a fin de propiciar su acceso a la inclusión activa en la sociedad.

**Artículo 10 Ter.-** La capacidad jurídica se ejercerá a través de mecanismos de interacción entre la familia y la persona con discapacidad, de manera que le permita a este último la toma de decisiones.

**Artículo 10 Quáter.-** El Estado implementará mecanismos para:

I.- Reformar las leyes que contengan cláusulas discriminatorias que establezcan como consecuencia directa de la discapacidad, la interdicción de la persona;

II.- Garantizar el proceso de apoyo para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad; el cual consiste en que, una persona con tal condición, puede contar con asistentes personales o de su confianza, que coadyuven en la materialización de su voluntad;

III.- Garantizar que las personas con discapacidad tomen libremente decisiones que comprometan su patrimonio por actos de disposición o administración, con el apoyo,



## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

para tales efectos, de personas de su confianza; y que se autoricen para ello, las cuales deberán ayudarle para la comprensión del acto de que se trate;

**IV.- Garantizar que si la persona con discapacidad presenta algún tipo de deficiencia intelectual, y realiza actos de dominio sin la asistencia de la persona de su confianza que le ayude a comprender las implicaciones de tales actos, los mismos sean nulos de pleno derecho, y**

**V.- Garantizar que si una persona con discapacidad requiere del apoyo para ejercer su capacidad jurídica, las personas sobre las que recaiga esta responsabilidad, informen cada seis meses al Ministerio Público y Órganos jurisdiccionales correspondientes, las actuaciones realizadas en el ejercicio de dicha encomienda.**

### **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 13 de octubre del 2019.

### **A T E N T A M E N T E**

**POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS. INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.”**

**Presidente:** Muchas gracias Diputado Garza de Coss. Esta Presidencia determina que la iniciativa presentada por el Diputado Francisco Javier Garza de Coss, sea reservada por esta mesa directiva hasta en tanto quede integradas las comisiones ordinarias para su turno correspondiente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado Héctor Escobar Salazar.

**Diputado Héctor Escobar Salazar.** Muy buenas tardes compañeros Diputados, integrantes de los medios de comunicación, publico que atiende mis palabras con el permiso Diputado Presidente, las suscritas Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este Pleno Legislativo para presentar **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo**, al tenor de la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** La migración humana es el movimiento de las personas desde un lugar a otro, con la intención de fijar su residencia en el lugar de destino de forma permanente o semipermanente. Este fenómeno no es algo nuevo para la humanidad, es tan antiguo como el establecimiento de las fronteras; de la misma manera, no es algo exclusivo de ciertas regiones; la migración ha estado presente a lo largo de la historia, siendo una situación que todos los países han experimentado, por diversas circunstancias. Para nuestro país, el fenómeno migratorio cobra especial relevancia, pues su condición geográfica lo sitúa en el camino que conduce a los Estados Unidos de Norteamérica, un país que es atractivo para la migración de todo el mundo, y particularmente de centro y Sudamérica. En Tamaulipas, somos un estado fronterizo, nuestra condición de colindancia con el vecino país del norte nos pone como paso obligatorio de miles de personas que día a día intentan ingresar a los Estados Unidos. La realidad, es que muchos de ellos no alcanzan a lograr su cometido, y terminan varados en territorio nacional, en un completo estado de indefensión y en potencial peligro de ser violentados en sus derechos humanos. Sobre esa base, tenemos que la política migratoria, es un tema de competencia exclusiva de la Federación, quien a través del Instituto Nacional de Migración, debe atender totalmente este rubro. Sin embargo, actualmente, nuestro país se encuentra sin rumbo en cuestiones migratorias; y para muestra, basta echar un vistazo a lo que actualmente sucede en la frontera norte de nuestro estado, pues por ejemplo, en la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas, más de 1500 personas ocupan la plaza de lo que tradicionalmente conocemos como el "puente nuevo", en condiciones francamente inhumanas, donde es imposible garantizar a las personas migrantes las condiciones básicas de seguridad, salud, educación y demás condiciones mínimas para vivir dignamente; cuestión que se replica a lo

largo de todos los municipios, que conforman la frontera tamaulipeca, volviendo esto una problemática constante para nuestro estado. En ese sentido, resulta necesario que el Gobierno de México implemente las estrategias necesarias; así como la implementación de albergues retirados de la franja fronteriza, con la finalidad de brindar atención integral a los migrantes en territorio nacional, pues como ya se mencionó, la política migratoria es competencia federal; y es evidente, que en la actualidad no existen condiciones dignas para los migrantes en nuestro país. De la misma manera, es de suma trascendencia que las autoridades federales competentes, atiendan de manera urgente el problema migratorio en nuestro estado, particularmente en la zona fronteriza, a fin de evitar continúen las afectaciones que se han venido suscitando en perjuicio de los tamaulipecos, pues se trastornan sus actividades cotidianas, con motivo de caos generado por la indiferencia de las autoridades migratorias respecto al particular. Ejemplo de ello, son los recientes bloqueos del Puente Internacional de Matamoros, con la frontera de Estados Unidos, por la comunidad migrante, situación que afectó tanto la vida familiar y laboral de la sociedad Matamorense. Como ya se mencionó, la migración no es una circunstancia nueva y tampoco es transitoria; por lo que solicitamos a la Federación asuma su responsabilidad para con los migrantes y que no abandone a Tamaulipas en esta tarea. Atendiendo a la naturaleza del asunto que nos ocupa, se solicita la dispensa de turno a Comisiones, a fin de que sea votada y aprobada en esta misma sesión. Por lo antes expuesto, se somete a consideración la presente iniciativa, a través del siguiente proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a la respectiva competencia, exhorta al Gobierno Federal, a fin de que por conducto de la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Migración, tenga a bien implementar las estrategias integrales de atención a migrantes en el estado, con la finalidad de satisfacer sus necesidades básicas, pero a la vez

garantizar los derechos de los tamaulipecos y el orden social. **TRANSITORIO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. Ciudad Victoria, Tamaulipas, 13 de octubre de 2019. Es cuanto.

**Presidente:** Muchas gracias Diputado. Honorable asamblea Legislativa en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones con apoyo a lo dispuesto con el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **LXIV-1** me permito someter a su consideración de este cuerpo colegiado si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones por **26** votos a favor, **3** abstenciones y **6** en contra.

**Presidente:** En tal virtud con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia lo somete a su consideración para su discusión la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa se abre el registro de oradores de quien desea intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la secretaria tome nota, algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra.

¿Diputada Edna, Favor o en contra?

Diputada Olga

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Diputado Félix, a favor

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra la Diputada Edna Rivera López, y con esto se cierra la lista de oradores.

**Diputada Edna Rivera López.** Con su permiso Señor Presidente de la Mesa Directiva, medios de comunicación, compañeras y compañeros Diputados y sociedad en general. Con relación al problema que se presenta por la transmigración por territorio mexicano de personas precedentes de Centro América y con destino a nuestro vecino país del norte, el gobierno que preside el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, se ha distinguido por el respeto y el irrestricto a los derechos humanos, entre los cuales se comprende el respeto a las garantías de quienes transitan por este país, observando en todo momento lo que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el cabal cumplimiento de los tratados Internacionales a los que México es parte. Con relación al rubro de la trasmigración, el Presidente de México, se ha pronunciado a favor del irrestricto respeto de los derechos humanos de estas personas, mediante la presentación de la estrategia de protección al migrante en el cual intervienen todas las dependencias del Gobierno Federal, el Presidente Andrés Manuel López Obrador, mencionó que el Gobierno de México, conducirá con respeto a los derechos humanos e integridad de las personas migrantes. No aceptamos compañero la imputación de ausencia de acciones por parte del Gobierno Federal, de ninguna manera. En este tema hay gran atención por parte del Estado Mexicano, por lo cual el Grupo Parlamentario no aprobará esta iniciativa, la Constitución Política del País es muy clara, libertad de tránsito, artículo 11 Constitucional. Es cuanto.

**Presidente:** Gracias Diputada. En el uso de la voz esta la Diputada Olga Garza Rodríguez.

**Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez.** Con su permiso Señor Presidente, compañeros. Compañera no estamos aquí hablando de los derechos humanos de las personas, eso lo

sabemos y estamos de acuerdo con eso; estamos hablando de la problemática que tienen los estados de la república que están fronterizos, especialmente nuestro estado y nuestros municipios fronterizos, discúlpenme, pero vivo en Reynosa, es una ciudad fronteriza y creo que aquí hay Diputados de Laredo, de Reynosa, de Matamoros, etcétera, sabemos cuál es la problemática; aquí no se está discutiendo los derechos que tienen las personas, aquí se está discutiendo, que al Estado de Tamaulipas no le llega el presupuesto para atender a los migrantes. Que los municipios fronterizos no tienen presupuesto para atenderlos, eso es lo que estamos discutiendo y eso es lo que estamos pidiendo al Gobierno Federal, que no se haga de la vista gorda, que revise la situación de cada uno de los municipios, de cada uno de los estados fronterizos, especialmente el nuestro, para que vea cual es la situación, no tiene dinero suficiente cada uno de los municipios para atender a los migrantes. Yo los invito a los compañeros que no son de municipios fronterizos, que vayan, que se den una vuelta por Matamoros, por Reynosa, por Laredo, para que vean la situación en la que están, aparte de eso tenemos también la situación de que muchos empiezan a delinquir ¿por qué? pues porque no hay manera de que se pasen a Estados Unidos, tienen que sobrevivir, entonces a robar, a asaltar, etcétera, esa es la problemática que estamos viviendo en nuestro estado y no es justo, por ningún motivo que los alcaldes y el gobernador, tengan ese problema porque no se les da el presupuesto necesario para atenderlos, gracias.

**Presidente:** Gracias Diputada, el Diputado Félix Fernando García Aguiar tiene el uso de la palabra.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** Muy buenas tardes compañeras y compañeros todos, medios de comunicación, Presidente de la Mesa Directiva, nuestro líder de la bancada de Acción Nacional, con todo respecto me dirijo a todas y todos ustedes, para fijar un posicionamiento en defensa de la propuesta presentada por nuestro compañero de la bancada Héctor Escobar, comenzando por mencionar que pues este Instituto

Nacional de Migración, debe hacer frente a este fenómeno, este fenómeno que si bien es cierto, se ha tomado acciones que facilite la llegada por nuestro país por parte de un gobierno federal, que no estamos de acuerdo con esas políticas, más es importante señalar, que no ha sido así el apoyo al estado y a los municipios, que afectan grandemente a nuestras fronteras tamaulipecas, así como a otros estados de la República, como bien refiere nuestra compañera Olga Garza, esto no es condición únicamente de la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas; en Nuevo Laredo hemos visto, hemos palpado la necesidad, el sufrimiento, de tantos migrantes que buscan una nueva condición de vida, no estamos peleando con ello compañera Edna, lo que sí estamos buscando es que la mejor forma de respetar los derechos humanos de las y los tamaulipecos, así como de todos nuestros paisanos de nuestras fronteras, de nuestros compañeros hermanos mexicanos, es que se reflejen también en el apoyo económico financiero, por eso es importante resaltar que no debemos insultar la inteligencia de las y los tamaulipecos, recordemos que una marcada mayoría decidió que Acción Nacional debe llevar los rumbos de Tamaulipas es así que hemos visto marcada una falta de democracia en nuestra bancada Morenista que integra esta Sexagésima Cuarta Legislatura. Yo les invito a unir esfuerzos a trabajar por Tamaulipas, sin distinciones de colores, que elevemos el nivel de nuestras participaciones en tribuna, los culmino a prepararnos técnica, jurídica y financieramente, para hacer de ésta, la más rentable de las legislaturas de Tamaulipas, que es lo que todas y todos deseamos en nuestra bancada de Acción Nacional. Es cuanto Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputado Félix Fernando García. En el uso de la voz la Diputada Gloria Ivett Bermea Vázquez, con éstos se cierra el turno de oradores.

**Diputada Gloria Ivett Bermea Vázquez.** Compañeros, muy buenas tardes, con su permiso señor Presidente, quiero platicarles a mis compañeros Diputadas y Diputados que no les ha

tocado vivir en la frontera, cual es el contexto de los migrantes que llegan, actualmente de los migrantes que están en la frontera, un 60% de ellos obtuvieron una visa humanitaria, que les dio el Gobierno Federal a través del Instituto Nacional de Migración cuando entraron al sur de nuestro país, algunos otros llegaron a frontera sin esta visa, llegaron se acercaron al Instituto Nacional de Migración, se registraron y se les da su número para que tengan una cita para ir a Estados Unidos y atiendan sus casos, aproximadamente se están tardando dos meses en ir a su primera cita, en donde están un día y medio ellos ante un juez, explicando las razones de por qué necesitan ese asilo político, después los regresan nuevamente a nuestro país y al día de hoy las citas se están tardando, su segunda cita la que tienen que atender se están tardando alrededor de ocho meses para que sean atendidos, mientras tanto los migrantes viven muchos en esta plaza cercana a los puentes, otros en las casas de los migrantes de la sociedad civil y las diócesis apoyan, y por ejemplo los cubanos, muchos de ellos reciben dinero y tienen alguno que puedan rentar mientras están esperando, quiero que ustedes visualicen a más de 1600 migrantes bañándose en el Río Bravo, haciendo sus necesidades a la orilla del Río Bravo, hoy se han puesto sanitarios portátiles, se están empezando a construir las primeras regaderas, hablo de la Ciudad de Matamoros, pero no son necesarias para la cantidad de migrantes que aparte diariamente llegan a la frontera. Actualmente, estamos viviendo problemas de salud, salud en la piel, salud también próximamente con el frío en las vías respiratorias, también como lo comentan mis Diputados, ha causado una gran afectación económica a todos los consultorios médicos que se encuentran cerca de los puentes internacionales, los restaurantes de la frontera, han disminuido su asistencia debido a que no lo consideran en una zona segura para andar por ahí. Nosotros los Diputados y las Diputadas de esta Legislatura, nos debemos a nuestra gente que nos eligió, ellos nos solicitaron que defendiéramos sus posturas, quiero darles un dato muy interesante, solamente el 10% de las

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

personas que están aplicando a su visa, se las están otorgando, imagínense, hagan la matemática, el número que sigue llegando aproximadamente de 100 a 150 migrantes diarios, que tardarán casi un año en obtener su segunda cita y que en menos del 10% de ellos les permitirán esa visa para estar en Estados Unidos, yo me uno a la propuesta del Diputado Héctor Escobar, para exhortar al Gobierno Federal, a que haga una estrategia integral para atender a los migrantes que tenemos en la frontera, nosotros estamos haciendo lo mejor que podemos para que se encuentren en una buena situación los migrantes, sin embargo, está fuera del alcance de nuestras manos, no tenemos los recursos, no existen albergues, se necesita que se apoye a los estados fronterizos, para que se les pueda dar la atención necesaria, y recuerden no me cansaré de decírselos que estamos aquí para representar a nuestra gente y para hacerlos sentir seguros, ¿por qué? porque, no queremos que los problemas de salud lleguen a cada una de las ciudades. Muchas gracias.

**Presidente:** gracias Diputada Ivett. Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 22 párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y del Punto de Acuerdo número **LXIV-1**, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por **26** votos a favor, **5** abstenciones y **4** en contra.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

A continuación tiene el uso de la palabra la Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez.

**Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez.** Los suscritos Yahleel Abdala Carmona, Florentino Arón Sáenz Cobos, y la de la voz Olga Garza Rodríguez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, someto a consideración del Pleno de esta Honorable Representación Popular, la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se hace un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal; a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, así como al Titular del Ejecutivo Estatal para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación y el Presupuesto del Estado 2020, respectivamente, prevean asignaciones suficientes para la detección temprana y el tratamiento oportuno del cáncer de mama. Asimismo, a la Secretaría de Salud del Estado, para que se refuercen las campañas, políticas públicas y mecanismos para la detección temprana del cáncer de mama desde el primer nivel de atención, así como su atención oportuna, conforme a lo siguiente, Octubre es el mes de sensibilización sobre el cáncer de mama a nivel mundial. Esto contribuye a generar mayor conciencia a nivel global sobre su incidencia; así como los mecanismos, políticas y asignaciones de presupuestales para su detección oportuna, atención y tratamiento. A nivel mundial, el cáncer de mama es el más frecuente entre las mujeres, 2.1 millones cada año; además de que es la primera causa de muerte por tumores malignos entre mujeres. Se estima que sólo en 2018 murieron 627,000 mujeres por esta causa. Uno de cada 4 casos de cáncer detectados en mujeres en el mundo, es cáncer de mama. En el Estado de

Tamaulipas desafortunadamente no tenemos un panorama alentador, de 2010 a 2017, se han incrementado los decesos por esta causa en un 32%. Ante ello, es importante destinar un presupuesto suficiente por parte del gobierno federal y estatal, a fin de disminuir las cifras y revertir las tendencias crecientes de este fenómeno, el cual se encuentra por arriba de la media nacional. La detección temprana es indispensable para reducir los decesos e incrementar el índice de supervivencia de las pacientes; desafortunadamente, los recursos limitados y los sistemas de salud debilitados, impiden que un mayor número de mujeres reciban un diagnóstico oportuno y puedan iniciar tempranamente el tratamiento a la brevedad. Dentro de las acciones informativas, preventivas y de orientación que deben llevarse a cabo por parte de las Secretarías de Salud a nivel federal y estatal, se deben considerar ofrecer información, orientación y educación a la población femenina sobre los factores de riesgo y la promoción de conductas favorables a la salud, asesorar a las mujeres acerca de que la lactancia reduce el riesgo de cáncer de mama y es benéfica, indicar que el tabaquismo se puede asociar con un pequeño aumento en el riesgo de cáncer de mama, notificar a las mujeres con historia familiar de cáncer de mama, que están usando o van a iniciar terapia de reemplazo hormonal sobre el aumento del riesgo de cáncer de mama, relacionado con el tipo de duración de la terapia, ofrecer consejo genético en mujeres de alto riesgo secundario a historia familiar o al inicio temprano de cáncer de mama, identificar la presencia de factores hereditarios, dar seguimiento a las pacientes con historia personal de cáncer de mama, por lo que debe contar con la infraestructura necesaria y con los recursos humanos altamente capacitados para cumplir con esta misión. La orientación oportuna de las acciones que podemos llevar a cabo las mujeres para prevenir el cáncer de mama, así como su detección temprana y atención adecuada de forma inmediata posterior al diagnóstico, representan las necesidades más apremiantes del sector salud en esta materia. Por lo que el Estado de Tamaulipas

debe contar con la infraestructura necesaria y con los recursos humanos altamente capacitados para cumplir con esta misión. Por lo anterior descrito y con fundamento en lo dispuesto en las disposiciones señaladas, sometemos a consideración de esta Soberanía la siguiente **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO PRIMERO.-** El Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, formula un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el marco del análisis de discusión del proyecto de presupuesto de egresos de la Federación 2020, destine recursos suficientes para la detección temprana y atención oportuna de cáncer de mama. **SEGUNDO.-** El Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas formula un respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría de Salud para reforzar las campañas informativas, políticas públicas y mecanismos para la detección temprana del cáncer de mama en la Entidad desde el primer nivel de atención, así como para la detección oportuna a quienes vivan con este padecimiento. Así mismo, en términos de lo previsto en el artículo 93, numeral 5 de la Ley sobre la Organización y el Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y al ser un asunto de obvia resolución se solicita se ponga a la consideración de esta soberanía popular para la dispensa de su trámite en comisiones y se someta a votación, una vez aprobado por la mayoría de este cuerpo colegiado se emita el exhorto en los términos precisados en la presente. Es cuanto señor Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias Diputada Olga. Honorable asamblea Legislativa en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones con apoyo a lo dispuesto con el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **LXIV-1** me permito someter a su

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

consideración de este cuerpo colegiado si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones por **35** votos a favor, por **unanimidad** de los presentes.

**Presidente:** En tal virtud con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia lo somete a su consideración para su discusión la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa, se abre el registro de oradores de quien desea intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la secretaria tome nota.

Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra.

A favor o en contra Diputada, alguien más,

Tiene el uso de la palabra la Diputada Karla María Mar

**Diputada Karla María Mar Loredo.** Muy buenas tardes a todos los presentes, con el permiso Diputado Presidente. Hoy aplaudo a la iniciativa del Grupo Parlamentario del PRI, y cierta estoy de que los grupos parlamentarios que integramos esta Legislatura y la representatividad del partido que se encuentra con nosotros, va a dar su voto a favor para que esta iniciativa se lleve a cabo. En lo particular he de comentarles que yo soy sobreviviente de cáncer de mama, tengo 5 años de estar compartiendo el testimonio de esta enfermedad, por lo cual todos los esfuerzos de toda

la índole de gobierno federal, estatal y municipal, que se sumen a esta causa, tienen que tener nuestro completo apoyo, porque cuando defendemos la vida de una mujer no solamente estamos ponderando el que pueda seguir con nosotros, estamos coadyuvando a que se fortalezca la base de la familia, estamos coadyuvando a que se permita que una persona se desarrolle en plenitud, por lo que hoy convoco a todas las fuerzas políticas que estamos en esta legislatura, a que cuando se traten de razones que tengan que ver con mejorar la calidad de vida de las personas, dejemos de lado los colores y los partidos políticos; en una sesión anterior, en una iniciativa anterior tocaron un tema primordial que fue el tema del agua, tal vez los que estemos aquí presentes nunca hemos vivido la necesidad o la falta de este recurso, pero si tuviéramos esa necesidad tal vez lo viéramos de otra manera, por lo que hoy aplaudo que todos estemos a favor de esta iniciativa y los convoco a que todo aquello que coadyuve al desarrollo de las personas que representamos de aquellos a los que se nos dio la confianza de estar aquí hoy levantando la voz, lo hagamos de manera completa, responsable y segura. Muchas gracias y es cuanto Presidente.

**Presidente:** gracias Diputada Karla. Honorable Asamblea, al no haber más participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 22 párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y del Punto de Acuerdo número **LXIV-1**, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de

resolución ha sido aprobado por **35** votos a favor, por **unanimidad** de los presentes.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

**Presidente:** A continuación tiene el uso de la palabra la Diputada Yahleel Abdala Carmona.

**Diputada Yahleel Abdala Carmona.** Muy buenas tardes a todos los presentes, con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados. A nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de mis compañeros **Olga Garza Rodríguez, Florentino Arón Sáenz Cobos y una servidora Yahleel Abdala**, presentamos ante este pleno la Iniciativa con reforma de Decreto a los Artículos 270 y 271 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. Hoy en nuestro Estado, es imperante diseñar normas que garanticen una calidad de vida mejor para todos, priorizando su seguridad jurídica y en especial hoy quisiera tocar un tema prioritario, hay que pensar en los tipos de delitos sexuales que se cometen en contra de la niñez tamaulipeca. Sabemos y reconocemos que nuestro estado ha sido dañado, ha sido afectado por conductas antisociales y esto ha traído consigo una serie de daños colaterales, que no nos permiten estar en sana convivencia, por desgracia y muy lamentable que cada día se cometan más abusos sexuales en nuestro país en contra de las niñas, de los niños y de los adolescentes, y lo peor de este tema es que muchos de esos casos, no se denuncian por miedo, por amenazas, por no estar en el ojo de la sociedad y ser criticados, pero también por desconfianza de las autoridades que no aplican la ley de manera correcta y eso nosotros hoy como Diputados, tenemos en nuestras manos la manera de cambiarlo, me quiero ir a un tema en concreto, el delito sexual del estupro, es el engaño que se comete cuando un mayor de edad, abusa sexualmente de un menor, si nos vamos a lo literal el estupro es el engaño sexual y en Tamaulipas, en el Código Penal de nuestro Estado, establece que un niño o una niña de 12 años, tiene conciencia y

madurez para decidir con quién estar sexualmente en lo particular compañeros y creo que todos vamos a coincidir porque somos padres, porque tenemos nietos, porque tenemos primos, sobrinos, es aberrante pensar que a esta edad se tiene la capacidad para poder estar conscientes de si se comete un acto bueno o un acto malo. En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, nos comprometimos desde el primer día de esta Legislatura, a defender los derechos humanos, pero sobre todo a defender a nuestros niños y en este análisis quiero comentarles que han pasado casos terribles, les voy a comentar uno de abril de 2018, en Tamaulipas, un mesero de 38 años, condenado por secuestro y abuso sexual con una menor de 13 años fue re tipificado como estupro y salió libre, no más impunidad y esto paso porque se ampara los jueces o los M.P., en el Código Penal que establece que la niña tenía conciencia para decidir estar con esta persona o no y los padres de familia frustrados, pero lo más lamentable desprotegidos por quienes deberían de defenderlos, que somos en este caso nosotros a través de la ley, pero todos los demás que están involucrados en que Tamaulipas se realicen las acciones siempre buscando la protección de nuestros niños. Por eso hoy compañeros les pido es imperante, necesario, es urgente se lo debemos a los niños, a las niñas y a los adolescentes, si queremos ayudar en la reconstrucción del tejido social, nos debemos ir por penas más duras, por penas más severas que ningún violador siga libre amparado en esta laguna que considero en lo particular es muy grave. Tomando en cuenta lo antes expuesto les propongo la iniciativa de Decreto que reforma los artículos 270 y 271 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, quedando de la siguiente manera: Comete el delito de estupro quien tenga cópula con persona mayor de quince años y menor de dieciocho años de edad, obteniendo su consentimiento por medio de engaño o mediante alguna maquinación, porque esta edad lo que pretendemos es homologarlo a la edad que marca el Código Penal Federal. Artículo 271.- Al responsable del delito de estupro, se le impondrá una sanción de tres a siete años de



## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

prisión y multa de doscientos a cuatrocientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, si la víctima fuere mayor de quince años y menor de dieciséis años de edad. Si la víctima fuera mayor de dieciséis años de edad y menor de dieciocho años de edad, al responsable del delito se le impondrá una sanción de uno a cuatro años de prisión y multa de cien a doscientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. El presente decreto entrará en vigor un día después del de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Le pido Presidente que se otorgue la dispensa de esta iniciativa de decreto, se los van agradecer las familias tamaulipecas. Muchísimas gracias.

**Presidente:** Gracias Diputada Yahleel. Honorable Asamblea Legislativa en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones con apoyo a lo dispuesto con el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **LXIV-1**, me permito someter a su consideración de este cuerpo colegiado si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Diputada Juana Alicia.

Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones por **35** votos a favor, por **unanimidad** de los presentes.

**Presidente:** En tal virtud con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia lo somete a su

consideración para su discusión la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa, se abre el registro de oradores de quien desea intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la secretaria tome nota.

Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra.

Diputada Leticia Sánchez, a favor o en contra

Alguien más Diputado a favor o en contra.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra la Diputada Leticia Sánchez Guillermo.

**Diputada Leticia Sánchez Guillermo.** Con su venia señor Presidente. Compañeros, más que una crítica, no es crítica, es una pequeña observación, está muy bien lo que dice la compañera verdad, yo creo que todos tenemos la obligación de defender a nuestros niños, a nuestra niñez, que por muchos años, no es desde ahorita, ni de hace 2 años, esto es de hace mucho, que nuestros niños han estado siendo violentados y se han hecho acusaciones, desgraciadamente tenemos jueces, tenemos magistrados que se venden y que desgraciadamente por unos pesos, sueltan a esas personas que han dañado y han perjudicado a nuestra niñez y que siguen ahí, y siguen haciendo de las suyas, está muy bien plantada la situación, aquí nada más es que primeramente tenemos que hacer algo, sabemos que el Gobierno Federal tiene algunos jueces que le competen cambiar y a lo mejor a nosotros nos tocan otros, tenemos que quitar eso, ya no queremos más corrupción, porque debido a esa corrupción que hay hasta el día de hoy, es que muchos se venden, para eso yo creo que necesitamos quitar esos jueces y esos magistrados corruptos, vendidos, que no les interesa la niñez, porque no son sus nietos, porque no son sus hijos, los que están pasando por esta situación, yo creo que aquí, lo que tenemos que hacer es empezar primeramente por hacer esos cambios, porque los que hoy dañan a nuestros niños, andan sueltos y los que están dentro en las cárceles son personas inocentes, que

desgraciadamente y a mí me ha tocado oír que muchos dicen nada más con decirle al juez que violentaron a mi hijo ya está dentro, y hay veces que ni siquiera es cierto, desgraciadamente tenemos en las prisiones gente inocente, pero con un billete ya están adentro y otros con un billete salen, hay que empezar a cambiar nuestra mejor, primeramente esos jueces, esos magistrados, porque yo creo que no se vale, no se vale que por unas monedas hoy la niñez esté siendo desgraciadamente dañada, hay que empezar por eso y ahora sí como dicen no, fueran jueces corruptos y magistrados corruptos. Muchas gracias.

**Presidente:** Gracias Diputada. El uso de la voz el Diputado Félix Fernando García Aguiar.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** Con su permiso nuevamente Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, compañeras y compañeros. Mi presencia en tribuna es para respaldar la propuesta de iniciativa que presentó la compañera Yahleel Abdala, toda vez, que resulta de armonizar precisamente un pronunciamiento ya establecido por nuestra legislación federal, y además pues aquí estamos hablando que el bien jurídico tutelado pues es la mujer, obviamente la protección sexual de la mujer y por consecuencia consideramos como miembros de la bancada de Acción Nacional, sustentar y apoyar esta iniciativa, por lo cual sabemos que este delito de estupro, lo único que estamos haciendo es elevar la edad, en este caso del sujeto pasivo, el sujeto activo pues definitivamente sabemos que debe alcanzar la mayoría de edad, por lo tanto y al ser una norma ya con pronunciamiento federal, para aterrizarla en nuestra legislación estatal, apoyamos esta iniciativa y estaremos siempre prestos y dispuestos para dar la protección a nuestras niñas, a nuestros jóvenes, a nuestros ciudadanos de Tamaulipas. Es cuanto.

**Presidente:** gracias Diputado. Honorable Asamblea, al no haber más participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 22 párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento

Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y del Punto de Acuerdo número **LXIV-1**, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

Diputada Pilar Gómez Leal.

Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por **35** votos a favor, por **unanimidad** de los presentes.

En consecuencia, expídase el Decreto correspondiente.

**Presidente:** Tiene el turno de la tribuna la Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez.

**Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez.** Buenas tardes, con su venia señor Presidente, buenas tardes amigos de los medios de comunicación, publico que nos acompaña. Honorable Pleno Legislativo. La suscrita Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, del partido Movimiento Ciudadano e integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y con fundamento en las facultades que me confiere el artículo 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como los artículos 67 numeral 1 inciso e) y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b) inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, comparezco ante este Honorable Pleno, **para promover Iniciativa de Decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 8 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas**, basandome en las siguientes consideraciones: El

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

suicidio es un grave problema de Salud Pública, cada 40 segundos alguien en el mundo se suicida de acuerdo con información de la Organización Mundial de la Salud (OMS). El suicidio se puede producir a cualquier edad, y en 2016 fue la segunda causa de defunción en el grupo etario de 15 a 29 años en todo el mundo y la sexta causa de muerte entre niñas y niños de entre 4 y 14 años. Esta acción no solo se produce en los países de altos ingresos, sino que es un fenómeno global que afecta a todas las regiones del mundo. De hecho, en 2016, más del 79% de los suicidios en todo el mundo tuvieron lugar en países de ingresos bajos y medios. Se calcula que hay entre 8 y 10 intentos por cada suicidio efectivo en la población, con mayor incidencia en los adolescentes, siendo que las tentativas aumentan claramente a partir de los 17 años, manteniendo una tasa estable hasta los 35 años para luego descender. En México, los adolescentes son considerados como el grupo de edad más vulnerable para el suicidio por causas como situaciones o problemas, factores de depresión, ansiedad, daño neurológico en etapas tempranas, así como el consumo de sustancias adictivas de acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). En nuestro país al menos ocurren 17 suicidios al día 1 de cada 3 millennials mexicanos sufre acoso o ciberbullying, lo que sube el estrés y la posibilidad de padecer depresión. Se calcula que en México viven con depresión aproximadamente 2.5 millones de jóvenes de 12 a 24 años, y de cerca de 75% de quienes se quitaron la vida tenían justamente un trastorno mental. La depresión y las tendencias suicidas son desórdenes mentales que se pueden tratar. El suicidio es prevenible mediante intervenciones oportunas, basadas en datos fidedignos. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) establece que la educación debe contemplar como principios rectores: el interés superior de la niñez y la no discriminación (Convención sobre los Derechos del Niño, 1989). El artículo 73 de la ley General de Salud prevé ya en sus fracciones VII y IX, la detección de los grupos poblacionales en riesgo de sufrir trastorno mentales y del comportamiento, preferentemente

en niñas, niños y adolescentes, y las demás acciones que directa o indirectamente contribuyan a la prevención, atención y fomento de la salud mental de la población, respectivamente. No obstante, las causas del suicidio son numerosas y no todas están relacionadas a los trastornos mentales. Es importante aumentar la sensibilidad de la comunidad y superar el tabú para que avancemos con la prevención del suicidio, la cual debe incluir políticas públicas, campañas y programas enfocados a fomentar un desarrollo integral sano y equilibrado. Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su elevada consideración para su estudio y dictamen, la siguiente iniciativa con proyecto de: **DECRETO. ARTICULO ÚNICO.** Se adiciona una fracción al Artículo 8 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas y se reordena la fracción XXVI para ser XXVII para quedar como sigue, para resultar en la siguiente redacción: Artículo 8. 1 al XXV ... XXVI.- En coordinación con las autoridades educativas diseñar, proponer, desarrollar y aplicar programas de prevención del suicidio en niñas, niños, adolescentes y jóvenes. **TRANSITORIO. ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente a la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los trece días del mes de Octubre del año dos mil diecinueve. Atentamente Laura Patricia Pimentel Ramírez, Diputada por el Partido Movimiento Ciudadano, es cuanto.

**Presidente:** Gracias Diputada. Esta presidencia determina que la iniciativa presentada por la Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, sea reservada por esta Mesa Directiva hasta en tanto queden integradas las comisiones ordinarias para su turno correspondiente.

A continuación tiene el uso de la voz la Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal.

**Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal.** Buenas tardes a todos los presentes, con su venia compañero Presidente de la Mesa Directiva;

compañeros Legisladores; compañeros de la prensa y público en general, muchas gracias por estar aquí. Antes de leer este documento pido que se reproduzca en el acta de la presente sesión pública ordinaria, gracias. HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA: La suscrita, CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL, Diputada por Morena, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, conforme a las facultades que me otorga el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política Local, así como los artículos 67, numeral 1, inciso e), y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, concuro a promover ante este Pleno Legislativo la presente INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, misma que de conformidad con lo establecido en el artículo 93 numeral 5 del citado ordenamiento legal, por tratarse de un asunto de urgente resolución, solicito se acuerde la dispensa del trámite ante comisiones. Lo anterior, con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** El día de hoy, vengo a representar la voz del pueblo de Nuevo Laredo, vengo a cumplir con el compromiso de ser una Diputada que defienda el interés común de mis conciudadanos, de ser así una Diputada que busque y proponga las soluciones que mi Ciudad y mi Estado me demandan. Durante la pasada contienda electoral, una de las peticiones más recurrentes y más sentidas de los habitantes de Nuevo Laredo, eran las referentes al tema del transporte público de pasajeros. Pero este no es un problema exclusivo de Nuevo Laredo, lo cierto es que en gran parte del Estado, la mayoría de los prestadores de este servicio se encuentran violentando la Ley. El incumplimiento de las normas legales establecidas y la falta de un servicio de calidad, se han traducido en un agravio a miles de personas que de manera cotidiana hacen uso directo de este medio de transporte. De que nos sirve que en los últimos años, incluso meses, se hayan aprobado por parte de esta Asamblea Legislativa, reformas al marco legal, que si bien han tenido como objeto garantizar un servicio más moderno, seguro y eficiente, prácticamente no se han cumplido. Como por

ejemplo lo establecido en artículo 92 de la LEY DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, que señala que la antigüedad máxima autorizada para los vehículos de transporte público de pasajeros es de diez años. Sin embargo, diariamente vemos circular por nuestras calles, unidades en condiciones físicas y mecánicas deplorables que rebasan por mucho esta medida de temporalidad y que definitivamente no cumplen con las disposiciones en materia ambiental. Inimaginable pensar también, que las unidades cuenten con lugares destinados para el uso preferente de personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas, tal y como lo contempla la Ley. Es innegable una franca rebeldía por parte de los particulares que brindan este servicio y que no están cumpliendo con sus obligaciones. Aunado a lo anterior, la falta de un diseño actualizado de las rutas, así como una desatención de las autoridades en la construcción o mantenimiento de calles y caminos para poder ampliarlas, ha agravado exponencialmente esta problemática. Pero no debemos perder de vista, que el transporte de pasajeros, es un servicio público que el Estado concesiona a particulares, por lo que resulta urgente que el Ejecutivo, a través de la Dependencia competente a su cargo, realice una revisión de las concesiones otorgadas a particulares, vigilando de manera permanente el cumplimiento de las normas contenidas en la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas y en su Reglamento, y, en caso de encontrarse en los supuestos contenidos en el artículo 117 del citado ordenamiento legal, las concesiones sean revocadas; ello, a fin de que se garantice un correcto equilibrio entre el interés superior de la sociedad y el legítimo beneficio de los prestadores de servicio. Asimismo, es urgente que el área competente realice los estudios necesarios para la actualización o creación de nuevas rutas en donde así sea necesario. En mérito de lo expuesto y fundado, propongo a esta Asamblea Legislativa, el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO ÚNICO.** Con pleno respeto a la división de poderes, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

hace atento exhorto a la Secretaría General del Gobierno de esta Entidad Federativa para que: 1. De manera imparcial, sin influyentismos y sin ceder a presiones políticas, determine a la brevedad posible, acorde con sus facultades y atribuciones legales, sobre la apertura de procedimientos revocatorios de concesiones del transporte público de pasajeros, en modalidad de ruta, para todos aquellos prestadores de servicio que se encuentren en la hipótesis legal. 2. Con carácter de urgente, realice los estudios necesarios para la actualización o establecimiento de nuevas rutas urbanas, suburbanas y rurales que garanticen una cobertura más amplia en beneficio de los usuarios.

**TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.** El presente punto de acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Comuníquese a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Tamaulipas, para su debido conocimiento y atención correspondiente. Dada en Ciudad Victoria, Tamaulipas a 13 de octubre del 2019. Carmen Lilia Canturosas Villarreal.

**Presidente:** Gracias Diputada. En virtud de haber solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148, párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como el Punto de Acuerdo número **LXIV-1**, me permito someter a su consideración de este cuerpo colegiado si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones. Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

**(Se abre el sistema electrónico)**

Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, **no ha sido aprobada** la dispensa de turno a comisiones por **22 votos en contra, 13 a favor**, en consecuencia esta presidencia determina que la iniciativa presentada

por la Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal, sea reservada por esta Mesa Directiva hasta en tanto queden integradas las comisiones ordinarias para su turno correspondiente.

**Presidente:** El turno es de la Diputada Leticia Sánchez Guillermo, adelante Diputada.

**Diputada Leticia Sánchez Guillermo.** Con su venia señor Presidente de la Mesa Directiva; buenas tardes compañeros. La suscrita Leticia Sánchez Guillermo, Diputada por MORENA, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, conforme a las facultades que me otorga el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política Local, así como los artículos 67, numeral 1, inciso e), y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, concuro a promover ante este Pleno Legislativo la presente **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**, con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** Para algunos, lo importante solamente es el crecimiento económico, es decir, generar riqueza, en otras palabras, puede haber crecimiento económico pero la población seguir en la pobreza. Para la Cuarta Transformación, lo verdaderamente trascendente es el desarrollo, lo que significa generar riqueza pero distribuirla con mayor justicia, esto implica mejores niveles de vida para la población en general. Es así, como en el régimen neoliberal, unas cuantas empresas acapararon la riqueza nacional y esta jamás se distribuyó a los sectores más desprotegidos. El Gobierno de nuestro país, estaba supeditado a intereses corporativos, y tristemente era usado como instrumento para consolidar fortunas. Ahora, después de muchos años de lucha, los mexicanos podemos decir orgullosos, que tenemos un gobierno del pueblo para el pueblo, un gobierno que está decidido a erradicar la corrupción, a acabar con las injusticias y a construir un país con inclusión social. Un ejemplo vivo de lo anterior, son los Programas Integrales de Desarrollo, diseñados para apoyar a los sectores más vulnerables de la población, sin ningún tipo de discriminación o preferencia, con el

único objetivo de contribuir al fortalecimiento de la paz social. Es sumamente importante resaltar, que los programas sociales del Gobierno de México, no volverán a ser usados con fines electorales, esperemos que pronto sea así también en los Estados. En este sentido, es sumamente importante para los tamaulipecos, conocer los avances de estos programas, conocer las cifras, así como el detalle de los beneficios que se reciben en nuestro Estado, a fin de que los ciudadanos podamos realizar una evaluación objetiva del trabajo realizado, así como su impacto en la sociedad. En mérito de lo expuesto y fundado, la suscrita Diputada, propongo a esta Asamblea Legislativa, lo siguiente: **ARTÍCULO ÚNICO.-** Con pleno respeto a la división de poderes, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, hace atento exhorto al Delegado de Programas Integrales de Desarrollo en Tamaulipas, el Licenciado JOSÉ RAMÓN GÓMEZ LEAL, para que, a través de los medios de comunicación disponibles en el ejercicio de su función, haga pública para la ciudadanía Tamaulipeca, toda la información estadística disponible a la fecha, correspondiente a la ejecución de los Programas Integrales de Desarrollo a su cargo en el Estado de Tamaulipas. **TRANSITORIOS ARTÍCULO PRIMERO.** El presente punto de acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Comuníquese al Delegado de Programas Integrales de Desarrollo en Tamaulipas, para su debido conocimiento y atención correspondiente. Dado en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el trece de octubre de 2019. Muchas gracias.

**Presidente:** Esta Presidencia determina que la iniciativa presentada por la Diputada Leticia Sánchez Guillermo, sea reservada por esta mesa directiva hasta en tanto queden integradas las Comisiones Ordinarias para su turno correspondiente.

Seguimos con el orden de oradores con el Diputado Roque Cardona.

**Diputado Roque Hernández Cardona.** Buenas tardes compañeros Diputados, Mesa Directiva. Como Usted mencionó al inicio de este apartado que sólo leería una semblanza de las iniciativas, por respeto a ese acuerdo así lo haré y le pido que todos los compañeros se apeguen a dicho acuerdo. Con el permiso de la Mesa Directiva, con el permiso de los compañeros Diputados: El suscrito Diputado **ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, de la Constitución Política Local; y 89 y 93, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, ante este Pleno, me permito presentar **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo**, con base en la siguiente, exposición de motivos: En la Ley de Educación para el Estado se establecen las atribuciones del Ejecutivo del Estado, entre las cuáles se encuentra la de “Otorgar becas a las y los alumnos, con el objeto de subsanar inequidades en el acceso a la educación por razones de sexo, género, nivel socioeconómico, etnia o raza, así como a las personas con algún tipo de discapacidad de acuerdo con las normas respectivas.” Con la falta de oportunidades que existen hoy en día, motivar a los estudiantes a esforzarse para conseguir una Beca estimulará siempre la búsqueda de mejores oportunidades en su futuro. Es necesario apoyar la economía del hogar, destinando estas becas para la compra de útiles, uniformes y otros gastos que se generan para continuar con sus estudios. Es preciso disminuir la deserción escolar por la falta de recursos económicos, ya que existen muchos niños que pierden su derecho a la educación por la falta de recursos económicos. Actualmente se violan los derechos de los estudiantes en el Estado, ya que a partir de 2019 cambiaron las reglas para su otorgamiento, en la parte de los requisitos ya que se señala tener un promedio de aprovechamiento académico **mínimo** de 9.5 que sin sustento legal alguno se cambió, cuando hasta el año anterior el promedio mínimo requerido para ser beneficiado del programa de BECAS TAM era

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

de 8.5. Incluso, el marco legal vigente que rige el proceso de becas en el Estado es el Reglamento del Sistema Estatal de Becas, Créditos y Estímulos Educativos, y el artículo 10, párrafo 1, fracción IV, establece entre los requisitos para la solicitud de becas, créditos y estímulos educativos presentar Boleta Oficial de Calificaciones o Constancia de estudios del ciclo escolar, inmediato anterior, que acredite la condición del alumno regular, con promedio mínimo de 8 en escala de 0 a 10, con excepción a alumnos de escasos recursos, talentos deportivos y culturales. Motivo por el cual considero pertinente que la Secretaría de Educación del Estado respete el promedio mínimo de **8**, ya que es una Violación a la ley no recibir solicitudes con promedio superiores a 8, y menores a 9.5, como se señala en la convocatoria correspondiente a 2019, con la finalidad de defender los derechos de todos los estudiantes que merecen ser acreedores a este beneficio. Por lo que pongo a disposición del Pleno un **Punto de Acuerdo** por el cual el Congreso del Estado exhorta a la Secretaría de Educación a otorgar las becas en el Estado, conforme a los lineamientos que indica el **Reglamento del Sistema Estatal de Becas, Créditos y Estímulos Educativos de Tamaulipas**, respetando el promedio mínimo que se indica en el mismo. Lo anterior es así, toda vez que nada ni nadie debiera estar por encima de la ley. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Esta Presidencia determina que la iniciativa presentada por el Diputado Roque Hernández Cardona, sea reservada por esta mesa directiva hasta en tanto queden integradas las Comisiones Ordinarias para su turno correspondiente.

A continuación tiene el uso de la voz el Diputado Ulises Martínez Trejo.

**Diputado Ulises Martínez Trejo.** Buenas tardes compañeras Diputados y Diputadas. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros. Según el artículo tres, párrafo 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño aprobada en 1989 por la Asamblea General de las Naciones

Unidas, el interés superior del niño consiste **en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social**, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos. Aun cuando México ratificó la Convención de los Derechos del Niño en 1990, fue hasta 2011 cuando incorporó el principio del interés superior de la niñez en el artículo cuarto de la Constitución General, al especificar que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo. Este principio debe guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez, y toda vez que en nuestra sociedad, es generalmente la madre quien se encarga de los cuidados fundamentales para la viabilidad y desarrollo saludable de niñas y niños, y que en un número cada vez mayor, son madres solteras y en este caso también jefas de familia que en un número que carecen del respaldo de una pareja para la atención de las necesidades básicas de sus hijos. Como Diputado del Grupo Parlamentario de MORENA, y con la obligación ética de ver en todo momento por el bien de los grupos sociales vulnerables, esta ocasión, acudo a presentar una iniciativa que tiene como propósito generar las condiciones legislativas, administrativas y financieras pertinentes, para que las dependencias de gobierno estatal y municipal, competentes, prevean en sus presupuestos de egresos, los fondos necesarios y suficientes para otorgar mediante un Programa Social Específico, de manera mensual, una pensión económica a madres solteras, adultas y adolescentes, para la manutención de sus hijos niñas, niños y adolescentes. Los recursos que se aprueben para este programa, serán entregados directamente a las beneficiarias, sin intervención alguno, a través de depósitos bancarios realizados a cuentas individuales, y a los que se accederá a través de una tarjeta de débito. Estamos conscientes que medidas como estas, requieren de previsiones

presupuestales suficientes, por lo que será necesario, y se está muy a tiempo, para que la Secretaría de Bienestar Social del Estado, incorpore en su propuesta de presupuesto de egresos para el próximo año, los recursos necesarios para apoyar a las madres solteras, segmento social vulnerable, de la mayor importancia. Hace un momento la compañera Yahleel Coordinadora del PRI, ella presentó una iniciativa para apoyar a los niños vulnerables que han sido violados, por este mismo motivo por el cual yo estoy presentando esta Iniciativa que es en apoyo a las madres solteras, toco el tema de madres solteras y jefas de familia, madres solteras son las que nunca a han tenido un esposo, pero se convirtieron en madres solteras y jefas de familia son las que tenían una familia el esposo falleció por el motivo de enfermedad, son motivos por el cual una familia se queda sin el jefe de familia, entonces la madre se ve obligada a trabajar o en unos casos no tiene la oportunidad de trabajar porque tiene que cuidar a los hijos, entonces es importante, a mí me agradó la iniciativa que ella presentó porque de alguna manera empata con esta otra iniciativa, porque lo más importante ahorita es cuidar a la niñez, pero tenemos que hacerlo apoyando a las madres y jefas de familias que no tienen quien las apoye y al menos aquí en el Estado de Tamaulipas, es lo que más abunda y creo que nosotros tenemos, debemos de tener memoria que no se repita la historia, porque si nos damos cuenta en este Estado de Tamaulipas, como en muchos estados de la República, pero uno de los primeros fue el Estado de Tamaulipas, la delincuencia organizada fue causa de la desintegración familiar, pero en este caso la madres de familia al tener que trabajar van a tener que descuidar a los hijos, y van a ser mal educados o van a tener influencias externas y también se da el punto de que son violados, abusados y muchos de ellos en la edad adulta, vienen a repercutir los daños que ellos recibieron, lo vienen a repercutir en la sociedad, que es lo que nos pasó ahora en el Estado de Tamaulipas, muchos de ellos fueron víctimas de abandono, de abuso sexual, de que su madre no tenía para comer, para dales de comer, entonces

es importante esta iniciativa y yo también les pido a todos ustedes que así como varios compañeros Diputados del PAN, han pedido y del PRI, de que nos olvidemos de colores de partido, creo que aquí es importante apoyar esa parte de la sociedad, para poder tener el día de mañana una sociedad mejor en el Estado de Tamaulipas y todo México, para un país mucho mejor, entonces ahora sí que por lo anterior, solicito que se prosiga con el trámite legislativo de ley la presente iniciativa, que en este momento entregaré a la Mesa Directiva. Solicito que la misma se inscriba de manera íntegra en los registros parlamentarios que proceda. Es cuanto. Gracias.

**Se inserta la iniciativa íntegramente:** Ciudad Victoria, Tamaulipas, 13 de octubre de 2019.

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

**ULISES MARTÍNEZ TREJO, Diputado integrante del GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACION NACIONAL** en la LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo que disponen los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 93, numerales 1, 2 y 3, inciso e), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ante esta Asamblea Popular, ocurro a presentar Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual con absoluto respeto a las respectivas competencias, formula atento exhorto a la Secretaria de Bienestar Social del Gobierno del Estado con relación a la implementación de programas de apoyo a las mujeres, jefas de familia, madres solteras, con fundamento en la siguiente:

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Por un elemental principio de justicia social, toda forma de gobierno debe ser instituida para beneficio del pueblo. Los gobiernos provienen del pueblo y al pueblo se deben.

Ordinariamente, se planifican e implementan Programas Sociales destinados a atender las necesidades básicas de salud, alimentación, vivienda y educación, los cuáles, por las comprensibles



## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

limitaciones financieras de los gobiernos, no alcanzan a cubrir de manera universal a quienes los requieren.

Resulta necesario entonces, revisar cuidadosamente, la problemática social más sensible, estadísticas, datos duros, situación económica de la población, capacidad financiera de los órdenes de gobierno, así como los mecanismos y programas a través de los cuáles se puede atender esta problemática.

Independientemente de los derechos generales que la Constitución General de la República, la particular del Estado y las leyes generales, federales y estatales, los habitantes del país son beneficiarios de las disposiciones de los Tratados Internacionales de los que forma parte el Estado Mexicano.

México, a partir del 1 de diciembre de 2019 ha iniciado la Cuarta Transformación de la Vida Pública Nacional, de forma democrática y pacífica, sin rompimiento, con absoluto respeto a los derechos humanos, y en los que el Estado Mexicano y, consecuentemente los diferentes órdenes de gobierno deben tener una nueva visión social.

El objetivo no es dar por dar recursos públicos a los diferentes segmentos poblacionales, se trata de hacer justicia social, se trata de una nueva forma de abordar las principales problemáticas de la gente, y de manera señalada, atender primero y más, a los grupos sociales vulnerables, que más lo requieren.

Los Programas Sociales implementados por el gobierno federal, tienen en el centro de su atención a las mexicanas y mexicanos, que por una u otra razón, históricamente han sido marginados de los beneficios sociales que otorgan los distintos órganos de gobierno.

De manera especial, se desea resaltar la importancia de aplicar recursos a apoyar a las Madres Solteras, Jefas de Familia y de situación económica vulnerable, más allá de ser beneficiarias de acciones gubernamentales de justicia social, como es su legítimo derecho, también, como justo reconocimiento a su fundamental función como responsables de la manutención, cuidado y preparación escolar de sus hijas e hijos niñas, niños y adolescentes.

Así, con acciones como estas, avanzaremos en la justicia hacia la población en general y en forma especial, a los grupos sociales en vulnerabilidad.

Básicamente, al promover esta iniciativa, queremos resaltar el interés superior de las niñas, niños y

adolescentes, principio que según el artículo 3, párrafo 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada en 1989 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, consiste en todas las medidas concernientes a los niños, que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, tribunales, autoridades administrativas u órganos legislativos.

En México se ratificó la Convención de los Derechos del Niño en 1990, aunque fue hasta 2011 cuando se incorporó el principio del interés superior de la niñez en el artículo cuarto de la Constitución General, al especificar que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos.

Reflexionando en los derechos fundamentales del ser humano, particularmente de las niñas, niños y adolescentes, es evidente que tienen, como todos, el elemental derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo.

No podemos obviar que este principio debe guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez, y toda vez que en nuestra sociedad, es generalmente la madre quien se encarga de los cuidados fundamentales para la viabilidad y desarrollo saludable de niñas y niños, y que en un número cada vez mayor, son madres solteras que carecen del respaldo de una pareja para la atención de las necesidades básicas de sus hijos.

Así, como Diputado del Grupo Parlamentario de MORENA, y con la obligación ética de ver en todo momento por el bien de los grupos sociales vulnerables, esta ocasión, acudo a presentar una iniciativa que tiene como propósito generar las condiciones legislativas, administrativas y financieras pertinentes, para que las dependencias de gobierno estatal y municipal, competentes, prevean en sus presupuestos de egresos, los fondos necesarios y suficientes para otorgar mediante un Programa Social Específico, de manera mensual, una pensión económica a madres solteras, adultas y adolescentes, para la manutención de sus hijos niñas, niños y adolescentes.

Los recursos que se aprueben para este programa, serán entregados directamente a las beneficiarias, sin intervención de intermediario alguno, a través de

depósitos bancarios realizados a cuentas individuales, y a los que se accederá a través de una tarjeta de débito.

En mérito de lo motivado y fundado, ante esta Soberanía me permito someter a trámite legislativo el presente Proyecto de:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a las respectivas competencias, formula atento Exhorto a la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que en coordinación con la Secretaría de Finanzas del propio orden de gobierno, realice los estudios técnicos, financieros y presupuestales pertinentes, y en consecuencia, a implementar un Programa Anual de Apoyos económicos directos a Madres Solteras, Jefas de Familia, en situación vulnerable del Estado de Tamaulipas, para la atención de las necesidades básicas de sus hijas e hijos, niñas, niños y adolescentes.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** Este Punto de Acuerdo iniciará su vigencia el día de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates del Congreso del Estado de Tamaulipas.

**Atentamente**

**“Por la Cuarta Transformación de la vida pública de México”**

**Dip. Ulises Martínez Trejo**

**Presidente:** Esta Presidencia determina que la iniciativa presentada por el Diputado Ulises Martínez Trejo, sea reservada por esta mesa directiva hasta en tanto queden integradas las Comisiones Ordinarias para su turno correspondiente.

**Presidente:** Honorable Pleno Legislativo, en virtud de que no han sido constituidas las Comisiones de esta Legislatura, no hay **Dictámenes** contemplados para ser presentados en la presente sesión, por lo que pasaremos a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**Presidente:** Diputados y Diputadas, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos**

**Generales**, y al efecto, esta Presidencia tiene registro previo de los Diputados y Diputadas María del Pilar Gómez Leal, Sonia Mayorga López, Roque Hernández Cardona y Eliud Oziel Almaguer Aldape para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que, pregunto si además alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

Alguien más.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **María del Pilar Gómez Leal**.

**Diputada María del Pilar Gómez Leal.** Con la venia de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas y Diputados integrantes de esta Legislatura, la historia sobre la lucha para reconocer el derecho de todas las mujeres para participar, votar y ser votadas en las elecciones en México ha sido auténticamente una revolución a favor de la paridad de género. En la primera mitad del ciclo pasado hubo varios intentos y algunos avances a nivel local, sin embargo se daba marcha atrás casi inmediatamente. En 1937 fue aprobada una reforma que permitiría votar a las mujeres, sin embargo no prosperó debido a la falta de la declaratoria para su vigencia y a la determinación del partido hegemónico que utilizó el argumento de que el voto de las mujeres podría verse influenciado por los miembros de la iglesia, 10 años después se publicó la reforma al artículo 115 Constitucional que concedía a las mujeres el derecho a votar pero sólo en elecciones municipales, avances sin duda pero limitado, parcial y restringido. El 4 de diciembre de 1952, cuando el Partido Acción Nacional, solicitó incluir el trámite de la iniciativa presentada en 1937, 5 días después, sin embargo el Presidente Ruiz Cortines, presentó su propia iniciativa de ley, fue así que el 17 de octubre de 1953, una vez superado el trámite legislativo y gracias al liderazgo y a la presión y fuerza de mujeres como la tamaulipeca Amalia González de Castillo Ledon, las mexicanas tuvimos el derecho a votar y a gozar de ciudadanía completa y plena. En este sentido, el 3 de julio de 1955, por primera vez ejercimos ese derecho en

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

una elección federal, el avance ha sido lento, hay que reconocerlo, pero ha sido sostenido, tuvieron que pasar 26 años desde que se reconociera el sufragio de la mujer para que en 1979 México tuviera a la primera gobernadora en el Estado de Colima, Griselda Álvarez. En tiempos recientes con la reforma política electoral del 2014, que incorporó la paridad de género entre candidaturas a cargos de elección popular para Congresos Federal y estatales, se generó un parte aguas en la participación política de las mujeres, ya que con esta reforma se modificó la Constitución y las leyes generales de partidos políticos y de instituciones y de procedimientos electorales, hoy en día la paridad entre géneros es reconocida como un derecho Constitucional, un principio que aplica a todo el orden normativo y también como regla para la integración de todos los órganos de representación popular a nivel federal, local y municipal. A nivel mundial, somos el cuarto lugar en participación de mujeres en el Congreso Federal, con una representación de mujeres en la vida pública mayor que países que se consideran pioneros en el tema como lo son Nueva Zelanda y Australia, en estos 63 años se han registrado reformas sociales trascendentales que explican los cambios políticos en México y que dan a nuestra Democracia un sentido más humano y sensible, que va más allá del sólo ejercicio de los derechos políticos de la mujer a votar y ser votada. Compañeras y compañeros Diputados, hoy, mi reconocimiento es para todas las mujeres mexicanas, pero especialmente para las mujeres tamaulipecas, ya que somos un ejemplo claro de evolución y desarrollo de un Estado con avance, más igualitario, con participación en los ámbitos tanto sociales como políticos, es un honor ser parte de la historia del Congreso de Tamaulipas, ya que esta Sexagésima Cuarta Legislatura es la primera con más mujeres, hecho sin lugar a dudas trascendental en nuestra Ciudad, debemos sentirnos orgullosas y comprometidas. Conmemorar el sufragio de la mujer en México es sólo una oportunidad y una obligación para recordar todos que falta mucho por hacer, es una oportunidad para exigir cero tolerancia a la violencia del género y construir una sociedad libre de

feminicidios y de igualdad en todas las esferas de la vida social como la familia y la empresa. Los invito a celebrar el aniversario de las mujeres organizadas en el país para seguir avanzando en una igualdad real, sustantiva y efectiva en todos los ámbitos, muchas gracias. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra la Diputada Sonia Mayorga López.

**Diputada Sonia Mayorga López.** Nuevamente muy buenas tardes tengan todos los compañeros, compañeras, amigos de la prensa, muchas gracias, público en general, con su venia Diputado Presidente. Con el objeto de reconocer el papel decisivo de la mujer en el desarrollo, la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza, en el 2007, la Asamblea General de las Naciones Unidas, declaró el 15 de octubre de cada año como el Día Internacional de las Mujeres Rurales, y con orgullo les digo que yo soy una de ellas, una de esas mujeres campesinas y que tengo el grandísimo honor de ser la Presidenta de la Unión local de Productores de Caña de Azúcar del Ingenio el Mante, A.C., a mucha honra, mujer de campo, mujer cañera, ejidataria y como sea, muchas gracias, nosotras representamos la columna vertebral de numerosas comunidades, sin embargo enfrentamos obstáculos que nos sitúan en doble desventaja, a pesar de que la agricultura supone casi un tercio de empleo de las mujeres en todo el mundo, de acuerdo con datos la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, las mujeres enfrentan preocupantes situaciones de desigualdad, por ejemplo, el 46% de las mujeres rurales no tienen ingresos propios, las mujeres empleadas en agricultura reciben un promedio de salario del 75% al de los hombres; el 54% de las trabajadoras agrícolas de América Latina y el Caribe están por debajo de la línea de pobreza, solo alrededor de un cuarto de las explotaciones agropecuarias están a cargo de una mujer, sus explotaciones son el menor tamaño y están casi siempre en tierras marginales y frágiles, tienen menores acceso al crédito, a la asistencia técnica y a la capacitación,

las mujeres rurales trabajan más y ganan menos. En México trabajan 89 horas semanales, escuchen bien compañeras, 31 horas más que los hombres, nosotras somos más trabajadoras, es evidente la franca situación de desventaja en que se encuentran las mujeres rurales, de ahí la importancia de que todas las instituciones y los órdenes de gobierno de nuestro país tengan presente las necesidades y potencialidades diferenciadas de hombres y mujeres en el desarrollo de sus políticas públicas, así como prestar atención a las organizaciones de mujeres campesinas, con la finalidad de garantizar que su voz sea escuchada y atendida, las mujeres son los pilares de la sociedad como lo he mencionado, son la columna vertebral de comunidades enteras, por ello, debemos seguir pugnando para brindarles mejor condición de igualdad y equidad, pues es inaceptable que este sector social viva en tales condiciones de desventaja. En este sentido, los invito a seguir trabajando en favor de este grupo vulnerable de nuestra sociedad y a continuar la lucha para garantizar cada vez más sus derechos, porque si a nuestras mujeres les va bien, a Tamaulipas la va a ir mejor. Muchas gracias, es cuanto señor Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputada Mayorga. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Roque Hernández Cardona.

**Diputado Roque Hernández Cardona.** Diputado Presidente con su venia, compañeras y compañeros Diputados. El Grupo Parlamentario de MORENA quiere refrendar su compromiso con la cuarta transformación de la vida pública del país, encabezada por el Presidente de la República y señalar que apoyaremos todos y cada uno de los programas sociales para beneficios de quienes más lo necesitan. En este contexto de conmemorar el 17 de octubre como el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza, el combate a este flagelo es un eje fundamental de las políticas del gobierno federal, con la finalidad de acabar con la lacerante desigualdad y con la extrema pobreza que todavía prevalece en algunas regiones de

nuestro país de nuestro estado, por lo que estaremos pendientes que se garanticen los programas y apoyos para las poblaciones vulnerables, principio fundamental de la cuarta transformación de la vida política de nuestro país. Es cuanto Diputado Presidente, gracias.

**Presidente:** Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape.

**Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape.** Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, Diputado Presidente, con su venia, compañeras y compañeros Diputados, el Grupo Parlamentario de MORENA hace uso de la tribuna para refrendar la importancia de conmemorar con acciones el 16 de octubre fecha en que se celebra el Día Mundial de la Alimentación para promover políticas, acciones y sensibilización a escala mundial sobre aquellos que sufren hambre y la necesidad de garantizar la seguridad alimentaria y dietas nutritivas para todos. Lo anterior debido a que de acuerdo con la ONU alrededor de 800 millones de personas en el mundo padecen hambre, lo que contrasta que con 672 millones de adultos y 124 de niñas y niños de 5 a 19 años son obesos y más de 40 millones de niños menores de 5 años tienen sobrepeso, lo cual hace urgente que se introduzcan alimentos más nutritivos y cumplir con las leyes y normas relacionadas con la nutrición en lo que se refiere a la producción y venta de alimentos, es importante resaltar que con acciones concretas, el gobierno con la cuarta transformación a través de los programas sociales garantiza que las personas con la tercera edad y demás grupos vulnerables tengan una mejor alimentación y una vida digna ya que se ha logrado reducir la pobreza y en consecuencia el hambre, toda vez que se ha aumentado el poder adquisitivo de los que menos tienen y se ha fortalecido el mercado interno, lo que es sin duda un acto de justicia social y que es el sello distintivo de gobierno que encabeza el Presidente Andrés Manuel López Obrador. Es cuanto Diputado.

**Presidente:** Gracias diputado. Continúa el uso de la voz el Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.** Con la venia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, amigos todos. No me puedo sustraer al tema que tocara hace un rato en iniciativas donde a destiempo solicité el uso de la voz, de la región del Mante y Xicoténcatl respecto a la zona cañera que aquí se ha dicho con mucha claridad con la compañera Diputada Sonia, de la necesidad del apoyo económico que se requiere para atender el problema de los distintos asuntos, pero sobre todo aquí se puntualiza el tema de las plagas tan serio que se tiene en esa región, yo agregaría un tema muy importante, porque creo que es de suma importancia hacerlo aquí en esta máxima tribuna, es referente a la contaminación que genera los ingenios a los ríos, al Río Mante y al Río Guayalejo, es definitivamente imperativo, que desde hace muchos años, más de 70 años de que los ingenios funcionan, derivan las aguas a los ingenios con la sosa caustica y con el ácido sulfúrico generando un problema grave en los causes de los ríos y por donde van pasando estas aguas negras las láminas se oxidan, las láminas de los techos de las casas se oxidan por ese fenómeno que se genera cuando se combinan estos ácidos que utilizan para lavar los depósitos, la maquinaria del ingenio, pero que lamentablemente seguimos en condiciones rudimentarias en esa región y por eso yo en alcance en lo que decía nuestra compañera y amiga Diputada Sonia, pues es importante agregarle que también se den recursos para poder atender con plantas de tratamiento, entubamiento de los canales, porque lamentablemente estamos matando la naturaleza de esa región y estamos hablando de terrenos salitrosos y estamos hablando de falta de infraestructura, pero ahorita lo importante es atender ese problema tan devastador que le estamos causando a nuestros ríos y que son fuente de abastecimiento aguas abajo para los distintos cultivos que se tienen hasta llegar al Río Tamesí y posteriormente al Río Pánuco, con este comentario yo quisiera cambiar pero que también tiene que ver con el campo, es referente a un posicionamiento que lejos de los partidos políticos, las organizaciones lo han hecho, y lo han hecho público, el día de ayer fue público signado por 9

organizaciones campesinas de este país y que es un posicionamiento conjunto de apoyo para el campo mexicano, en torno al proyecto de presupuesto de egresos de la federación, por el bien de todos, primero los pobres, las organizaciones productivas y sociales el sector agropecuario, forestal y pesquero compartimos plenamente con el Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, la decisión de otorgar la mayor prioridad al bienestar social y al combate a la pobreza, seis de cada diez mexicanos que viven en el medio rural enfrentan condiciones de pobreza, por eso asumimos como propia la consigna, por el bien de todos primeros los pobres, no a la corrupción compartimos con el presidente el compromiso de combatir la corrupción y promover la transparencia y rendición de cuentas, la austeridad y de continuar la entrega de los recursos del campo de manera directa y sin intermediarios a los productos rurales como siempre se ha realizado, que se ajusten los mecanismos y no los presupuestos. Finanzas públicas sanas que impulsen el crecimiento económico, valoramos que en un entorno financiero internacional complejo, el gobierno de la república ratifique el compromiso de mantener finanzas sanas y un manejo responsable de las variables macroeconómicas, creemos sin embargo que es indispensable realizar importantes ajustes que fortalezcan la reactivación económica, el mercado interno y el empleo que exige la inversión fiscal y productiva al campo. Estado fuerte, no ausente, coincidimos con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019, en el sentido de que el estado mexicano debe de recuperar su fortaleza como garante de la estabilidad y articulador de los grandes propósitos nacionales. Por eso, nos resulta preocupante que en el PEF 2020 se ajuste drásticamente el presupuesto para el campo, porque ello significa el riesgo de pasar de un estado mínimo a un estado ausente e irresponsable ante la pobreza. No al trato inequitativo a la población rural, en el campo mexicano vive el 25% de la población y en el campo sólo se asigna el 5.4 del gasto total en donde viven y trabajan los más pobres de los pobres. Necesitamos programas sociales, pero

también programas productivos, damos la bienvenida a los programas sociales que contribuyen a superar las condiciones de pobreza y marginación. No obstante, es necesario fortalecer esquemas de inclusión productiva, por ello resulta grave la drástica reducción que se propone a los programas con impacto productivo, operados a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Social, la SADERS, cuyo presupuesto se reduce de 65,400.9 millones de pesos en el 2019 a 46,253.1 millones de pesos en el PEF 2020. Lo que significa una disminución del 29.3%, de no corregirse esta propuesta el país enfrentará una pronunciada caída de la producción agropecuaria y un marcado desequilibrio en la balanza comercial agropecuaria, así como una disminución en los ingresos de los productos rurales además de deteriorar las condiciones de vida y estabilidad social en el medio rural. No se rescata el campo eliminando los programas productivos, respaldamos el propósito expresado en el Plan Nacional de Desarrollo cuando se afirma que el gobierno federal se ha propuesto como uno de sus objetivos romper el círculo vicioso entre postración del campo y dependencia alimentaria. Y por ende impulsar la autosuficiencia alimentaria y rescate al campo, eliminar o reducir los programas productivos resulta contrario al plan nacional de desarrollo y los compromisos asumidos por el Presidente de la República. Solucionar de raíz el problema de la migración, cumplir este propósito exige generar las condiciones económicas y sociales que permitan arraigar a la población en su tierra, en el campo, eso se logra con esquemas de financiamiento, asistencia técnica, capacitación y apoyos al cultivo, producción y comercialización, medidas sanitarias y esquemas de aseguramiento, mismos que se ven afectados en la propuesta presupuestal, un campo trabajando reconstituye el tejido social. Los riesgos en el campo son riesgos del país, hoy más que nunca el campo enfrenta riesgos que requieren atención y recursos, México es pionero en la administración de riesgos para su campo, protegiendo siempre al pequeño productor en esquemas de coordinación ante gobiernos federal y estatales. El mundo es testigo de las devastadoras

consecuencias del cambio climático, por ello como país no podemos escatimar recursos para prevenir y combatir cualquier riesgo en materia climatológica, sanitaria, mercado, entre otros. Están en juego las condiciones de vida de millones de campesinos, pero también la producción sustentable y el abasto de productos básicos para la población. Cooperación no confrontación, las organizaciones firmantes hemos pugnado por el desarrollo sectorial y regional con proyectos productivos que integren las diferentes modalidades de tenencia de la tierra, su capacidad productiva con un papel determinante en el reparto y solución de conflictos agrarios y de agua, generando estabilidad y paz social. En este sentido, resulta fundamental trabajar con recursos suficientes por un campo ordenado, con seguridad jurídica para todos los que vivimos en el sector rural. Por ello, confiamos que mediante el diálogo constructivo con las autoridades, los legisladores federales y las organizaciones de productores logremos generar los acuerdos que permitan por encima de colores políticos, reconstruir el presupuesto para el campo en beneficio de la población más vulnerable y de la estabilidad social y política de este país, de cara a los retos del país y en un entorno internacional complejo. México demanda de todos los actores cooperación y confrontación, atentamente Congreso Agrario Permanente, Confederación Nacional de Propietarios Rurales, Alianza Campesina del Noreste, Confederación Agrarista Mexicana, Central Campesina Independiente, Confederación Nacional Campesina, Consejo Nacional de Sociedades de Unidades con Campesinos y Colonos, Coordinación Organizadora de la Unidad Campesina. Es cuanto compañeros, muy amables.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra la Diputada Martha Patricia Palacios Corral.

**Diputada Martha Patricia Palacios Corral.** Con el permiso de la Mesa Directiva, muy buenas tardes compañeros y compañeras Diputadas, gracias a los medios de comunicación que nos han acompañado a lo largo de esta mañana y tarde.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Estoy aquí de la manera más respetuosa, hago uso de la palabra, porque una vez dije que quería ser la réplica de voz de la gente que creyó en nosotros. Hoy hago un llamado respetuoso a las autoridades federales y les quiero recordar que en campo nació y del campo me hice. Hoy el campo está en crisis, hoy la gente que vivimos del campo le queremos decir, que Tamaulipas también somos México, que hemos contribuido con el desarrollo económico de los pueblos que se convirtieron en ciudades y que hoy no queremos perder la esperanza. El campo cree en sus autoridades y hoy le pedimos de la manera más respetuosa y le decimos que hoy estamos a punto de morir, que si el campo muere, muere Tamaulipas. Tamaulipas es México compañeros, no podemos permitir que se quite al campo lo que el campo tenía, necesitamos programas que le den la certeza a las familias, necesitamos dinero para que se evite que las familias que vivimos del campo, tengan el día de hoy que vender su patrimonio, que a través de los años les costó a nuestros abuelos, a nuestros padres, hoy los amigos, los hermanos, los primos, los sobrinos, la gente que vive y que vivimos del campo les pedimos y les decimos que aún es tiempo, no podemos permitir que nuestra esperanza muera. Gracias, es todo.

**Presidente:** Gracias Diputada. Por último tiene el uso de la palabra el Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez.

**Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez.** Con su venia Presidente de la Mesa Directiva; buenas tardes compañeros Diputados, medios de comunicación y público en general. Honorable Asamblea Legislativa, en los últimos días he visto, he escuchado con mucha tristeza el descontento, incertidumbre y la frustración de los ciudadanos honestos y trabajadores de mi querido Reynosa, gente que todos los días sale a ganarse el sustento para sus hijos sin importar el sol, el frío, la lluvia o las inclemencias del tiempo. Todos los taqueros, eloteros y toda esa gente que a juicio de la alcaldesa de Reynosa no pagan impuestos, son tamaulipecos orgullosos que contribuyen en mucho a la economía de nuestra ciudad. Me llama

fuertemente la atención, la falta de sensibilidad de la alcaldesa de Reynosa, y más aún cuando ella y presume al Congreso de la Unión que ella cuenta con un padrón donde existen miles de comerciantes en este giro, y que puede entregar estos padrones a la hora que sean solicitados. Es triste decirlo, como coloquialmente se dice, les está poniendo el dedo, por qué no aclara que si ella tiene este padrón, es porque los comerciantes pagan un impuesto día a día, por qué no dice que el municipio cobra el derecho de uso de piso. Por qué no dice cuántos millones de pesos al año recibe, qué representa esta aportación de estos comerciantes a la economía de la ciudad de Reynosa, dónde están destinados esos recursos. Nuestra empatía compañeros, la de todos aquellos que servimos al pueblo, debe de estar con nuestra gente, no en su contra, toda la discusión que se ha generado en torno a esta propuesta de la alcaldesa de Reynosa, no puede ser tomada a la ligera. Los ayuntamientos tienen la obligación legal de contribuir a la condición para construir una mejor oportunidad a la gente que a privilegiar los momentos a los que menos tienen. Los alcaldes deben de ser los primeros en llevar los beneficios a nuestra gente y a los más necesitados. El comercio informal es un tema demasiado sensible, como integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, considero a esta legislatura el exhorto al Congreso, al Gobierno del Estado, al Gobierno Municipal y al Gobierno Federal, que desde esta esfera de su competencia sigan promoviendo las acciones y programas para incentivar e incorporar de este sector económico a la formalidad. Señor Presidente, solicito mi participación se reproduzca de manera íntegra en el cuerpo del acta de la presente sesión pública ordinaria para los efectos que convengan. Gracias, dada en Ciudad Victoria, 13 de octubre del 2019. Es cuanto compañero Presidente, gracias.

**Presidente:** Agotados los puntos del orden del día, se **clausura** la presente sesión siendo las **dieciséis horas con ocho minutos**, declarándose válidos los acuerdos y se cita a los integrantes de este órgano legislativo a la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el día sábado **19 de octubre**

del presente año a las **once horas**, muchas gracias.